UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL

Efecto de las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a las exportaciones peruanas 2009 - 2015

TESIS

para optar el grado de Maestro en Administración y Gestión Empresarial

Autor: Br. Edgar Clever Melgarejo Jorge

Tumbes, 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL

Efecto de las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a las exportaciones peruanas 2009 – 2015

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Jesús Merino Velásquez — PRESIDENTE

Dr. Napoleón Puño Lecarnaque — MIEMBRO

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández — MIEMBRO

Tumbes, 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL

RESPONSABLES

Br. Edgar Clever Melgarejo Jorge

EJECUTOR

M.A. Econ. Wayky Alfredo Luy Navarrete

ASESOR

Mg. Gaby Doralisa León Tinoco

COASESORA

Tumbes, 2017

ACTA DE SUSTENTACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Tumbes, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 18,00 horas, en EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, se reunieron los miembros del Jurado designados con **Resolución Directoral Nº 084-2016/UNT-EPG-D; Dr. JESUS MERINO VELASQUEZ** - Presidente; **Dr. VICTOR BENJAMIN CARRIL FERNANDEZ** - Secretario y **Dr. NAPOLEON PUÑO LECARNAQUE** – Miembro; y con **Resolución Directoral Nº 096-2017/UNT-EPG-D** se fijó la fecha se sustentación y defensa de la tesis: **BARRERAS COMERCIALES APLICADAS POR ECUADOR A LAS EXPORTACIONES PERUANAS 2009 - 2015;** presentado por el **Br. EDGAR CLEVER MELGAREJO JORGE,** egresado del Programa de Maestría en Administración y Gestión Empresarial; asesorado por el **M.A. WAYKY ALFREDO LUY NAVARRETE** y coasesorado por la **Mg. GABY DORALIZA LEON TINOCO.**

Concluida la exposición y sustentación, absueltas las preguntas y efectuadas las observaciones, lo declaran: APROBADO POR UNANIMIDAD, cumpliendo con el requisito de acuerdo al Reglamento de Otorgamiento de Grados en la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 18,50 horas, se dio por concluido el acto académico, y dando conformidad se procedió a firmar la presente acta en presencia del público.

Tumbes, 06 de abril de 2017.

Dr. JESUS MERINO VELASQUEZ
Presidente
DNI N° 80240035

Dr. VICTOR BENJAMIN CARRIL FERNANDEZ
Secretario
DNI N° 18863470

Dr. NAPOLEON PUÑO LECARNAQUE
Miembro
DNI N° 00225904

C.c. Jurado de Proyecto de Tesis (3), Asesor (1), sustentante (1), UI (2)

DEDICATORIA

A mi esposa Sara y a mis hijos Clever, Sarahkay y Mikela por el apoyo para poder terminar lo que me propuse.

AGRADECIMINETOS

El reconocimiento a mi asesor por su apoyo para poder culminar con el trabajo de investigación, asimismo a todos lo que de una u otra manera me apoyaron para terminar el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE GENERAL

Página

RESUMEN xii
ABSTRACT xiii
CAPÍTULO I 14
1. INTRODUCCION 14
CAPÍTULO II 18
2. MARCO DE REFERENCIA DEL PROBLEMA 18
2.1. Antecedentes 18
2.2. Bases teórico-científicas 22
2.2.1. Origen del GATT 23
2.2.2. El GATT y las salvaguardas 24
2.2.3. Del GATT a la OMC 25
2.2.4. OMC y las salvaguardas 26
2.2.5. Exportaciones Peruanas 26
2.3. Definición de términos básicos 28
CAPÍTULO III 32
3. MATERIAL Y METODOS 32
3.1. Tipo de estudio y diseño de contratación de hipótesis 32
3.2. Población, muestra y muestreo 33
3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos 36
3.3.1. Métodos 36
3.3.2. Técnicas utilizadas en la investigación 37
3.3.3. Instrumento de recolección de datos 37
3.3.4. Procesamiento y análisis de datos 38
CAPÍTULO IV 39
4. RESULTADOS Y DISCUSIONES 39
4.1. Resultados 39
4.2. DISCUSIÓN 57
CAPÍTULO V 59
5. CONCLUSIONES 59
CAPÍTULO VI 60
6. RECOMENDACIONES 60
CAPÍTULO VII 61

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....61
CAPÍTULO VIII.....64
8. ANEXOS.....64

ÍNDICE DE TABLAS

Página

Tabla 1: Exportaciones FOB tradicionales y no tradicionales: 2009 - 2016 27
Tabla 2: Exportaciones al ecuador: periodo 2009 AL 2016. 28
Tabla 3: Aplicación de salvaguardias por aplicación de balanza de pagos (Resolución N° 487 COMEXI 22/06/2009). 34
Tabla 4: Establecimiento de sobretasa arancelaria de carácter general y no discriminatoria (Resolución N° 11-2015 COMEX 06/03/2015) sobretasa arancelaria. 35
Tabla 5: Edad. 39
Tabla 6: Género. 40
Tabla 7: Pregunta N° 01 ¿Las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos peruanos en qué medida le afectan?, se muestran en la Figura N° 03. 41
Tabla 8: Pregunta N° 02. Ante la afirmación: "La aplicación de barrera comerciales a los productos peruanos son Beneficiosas" lo podemos apreciar en la Figura N° 04. 42
Tabla 9: Pregunta N° 03. Ante la afirmación: “Es arbitraria la imposición de barreras comerciales a los productos peruanos”, resultados de la Figura N° 05. .43
Tabla 10: Pregunta N° 04. ¿Las mercancías que exporta al Ecuador le aplican barreras comerciales? 44
Tabla 11: Pregunta N° 05. ¿Qué tipos de barreras le aplican a sus mercancías? 45
Tabla 13: Pregunta N° 06 ¿En qué porcentaje se han reducido sus exportaciones al Ecuador por la aplicación de barreras comerciales? se muestran en la Figura N° 08. 46
Tabla 14: Pregunta N° 07. ¿A qué mercancías se aplican barreras comerciales? muestran en la Figura N° 09. 47
Tabla 15: Pregunta N° 08. ¿En qué medida el número de envíos de mercancías y la atención de las operaciones de exportación al Ecuador se ha visto afectado por las barreras comerciales?, se muestran en la Figura N° 10. 48

Tabla 16: Pregunta N° 09. ¿Los márgenes de utilidad y niveles de competitividad se han visto reducidos por efecto de las barreras comerciales?, se muestran en la Figura N° 11.....49
Tabla 17: Pregunta N° 10. ¿Cuáles son las principales mercancías que exporta al Ecuador?, se muestran en la Figura N° 12.....50
Tabla 18: Pregunta N° 11. ¿En qué medida la aplicación de barreras administrativas a los productos peruanos para ingresar a Ecuador les ha perjudicado?, se muestran en la Figura N° 13.....51
Tabla 19: Pregunta N° 12. Ante la afirmación: “La tramitación de licencias o permisos para poder ingresar los productos peruanos al mercado Ecuatoriano demoran demasiado”, se muestran en la Figura N° 14. 52
Tabla 20: Pregunta N° 13. Ante la afirmación: "La Comunidad Andina de Naciones y Organización Mundial del Comercio son entes que demoran demasiado para resolver controversias entre países miembros del acuerdo", se muestran en la Figura N° 15.....53
Tabla 21: Pregunta N° 14. Ante la afirmación: Los operadores de comercio internacional conocen muy poco la normatividad aplicable a las exportaciones de los productos peruanos", se muestran en la Figura N° 16. 54
Tabla 22: Pregunta N° 15. ¿Qué está haciendo la empresa donde labora para contrarrestar las barreras comerciales a sus mercancías?, se muestran en la Figura N° 17.....55
Tabla 23: Pregunta N° 16. ¿El gobierno peruano está apoyando para poder levantar las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos de exportación peruanos?, se muestran en la Figura N° 18.....56
Tabla 24: Principales mercancías que salen por la intendencia de aduana de tumbes y afectas a barreras arancelarias del 2009 al 2015 (En Dólares americanos a Valor FOB) 57

ÍNDICE DE ANEXOS

Página

Anexo 1: Matriz de consistencia 64
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables. 65
Anexo 3: Matriz de Operacionalización de variables. 66
Anexo 4: Encuesta 67
Anexo 5: Población 69
Anexo 6: Prueba Piloto 71
Anexo 7: Informe de originalidad Turnitin 74

RESUMEN

El objetivo general del trabajo de investigación fue establecer los efectos de las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a las exportaciones peruanas del año 2009 al 2015. El tipo de investigación fue descriptivo y el nivel aplicado, el método y diseño de investigación es no experimental. La población en estudio estuvo representada por las subpartidas arancelarias afectas a las salvaguardias impuestas por Ecuador, detallados en subpartidas con recargo arancelario, se utilizó muestreo no probabilístico por conveniencia, tomando subpartidas mayores a dos mil dólares por año y despachadas por la Intendencia Aduana de Tumbes. El cuestionario aplicado a los operadores del comercio internacional con 16 preguntas. Los resultados confirmaron la restricción del ingreso de mercaderías por causa de la aplicación de barreras comerciales. Se concluye que las salvaguardias impuestas por Ecuador disminuyen las exportaciones peruanas durante el periodo en estudio de las subpartidas afectas a tales medidas.

Palabras claves: Salvaguardias, exportaciones

ABSTRACT

The overall objective of the research was to establish the effects of trade barriers applied by Ecuador to Peruvian exports of 2009 to 2015. The research was descriptive and applied level, method and research design is not experimental. The study population was represented by the affected tariff subheadings safeguards imposed by Ecuador, detailed in subheadings with tariff surcharge, non-probability sampling was used for convenience, taking greater subheadings two thousand dollars a year and released by the Customs Office of Tumbes. The questionnaire applied to international traders with 16 questions. The results confirmed the restriction of entry of goods because of the application of trade barriers. It is concluded that the safeguards imposed by Ecuador Peruvian exports decreased during the study period in the affected subheadings such measures.

Keywords: Safeguards exports.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCION

Las medidas de salvaguardia constituyen instrumentos para limitar las importaciones a un país por motivos económicos, solo legalmente es posible su imposición si existe algún daño actual o potencial para alguna rama de la actividad económica del país importador, tal como lo indica la Organización Mundial de Comercio (OMC, 2015) y la Comunidad Andina de Naciones.

El régimen del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, 1934) contempla múltiples medidas calificables como salvaguardias, medidas que se apartan de los compromisos contraídos por un país en materia de restricciones arancelarias y no arancelarias a las importaciones, y que tiene efectos económicos negativos sobre ese país, son aplicables cuando ésta ha determinado que las importaciones de un producto han tenido un aumento significativo y se dan condiciones tales que causan o amenazan causar un daño gravea la rama de producción nacional que produce productos idénticos, similares o directamente competidores.

Las medidas de salvaguardias pueden adoptar diversas formas, tales como aumentos en los derechos de importación, restricciones cuantitativas y mediante recargos arancelarios a determinadas mercancías de un país.

Es así que surge la necesidad de emprender un estudio para determinar los efectos de las salvaguardias impuestas por Ecuador y ver el efecto de las medidas, si éstas tienen efectos perturbadores en las exportaciones peruanas por sectores económicos y valor FOB (del inglés Free On Board, «Libre a bordo, puerto de carga convenido).

Sabemos que el nivel de las barreras comerciales salvaguardias es una variable ya que son muchos los factores que podrían estar o no incidiendo en ella. Existen numerosas investigaciones sobre aplicación de salvaguardias, cuando productos extranjeros amenazan sus mercados y en la mayoría de veces se traducen en una restricción a las importaciones que encarecen las mercancías extranjeras y en parte afecta la economía local, a la larga el consumidor final se ve perjudicado con productos encarecidos por la aplicación de tales medidas.

Para medir las variables de estudio las investigaciones recientes y anteriores en el campo de las salvaguardias siempre han disminuido las importaciones del país que las aplica y en el corto plazo son efectivas restringiendo el ingreso de mercancías extranjeras, pero en el largo plazo no es sostenible ya que fomenta el ingreso de mercancías de contrabando ante el encarecimiento de las mercancías en el país que las aplica.

En los últimos años el Gobierno del Ecuador viene aplicando restricciones para ingresar mercancías a su mercado, lo cual perjudica a los productos peruanos que viene ingresando a su país, la Asociación de Exportadores (ADEX, 2010) afirmó que la Resolución N° 487 del Gobierno de Ecuador, que elimina la aplicación de cuotas a los productos peruanos, no representa ningún beneficio para nuestro país, las cuotas fueron reemplazadas por las sobretasas arancelarias que mantienen un perjuicio para las empresas peruanas y para todos los exportadores que van para ese mercado.

La sobretasa aplicada obligaría al exportador a reducir sus precios si es que quiere mantener su presencia en el mercado ecuatoriano, caso contrario tendría que buscar nuevos mercados para destinar su mercancía, reducir su producción o tener cerrar su empresa.

La Resolución N° 487 indica que Ecuador, acatando la recomendación de la Organización Mundial del Comercio sustituye las “restricciones cuantitativas” (cupos o cuotas) por “medidas basadas en precios”, es decir ‘sobretasas ad valoren y sobretasas específicas, que son impuestos que encarecen al producto

peruano. Existen 268 productos peruanos que estaban afectos por las cuotas y que ahora son gravados por sobretasas que varían entre tres y doce por ciento.

En los últimos años con la baja del precio del petróleo, Ecuador presenta problemas en su balanza comercial y para lo cual viene aplicando medidas restrictivas de sobretasas arancelarias de entre 5% y 45% puntos porcentajes adicionales lo que encarece a los productos exportados a su mercado y los hace menos competitivos frente a los productos nacionales.

Frente a esta situación que atraviesa el comercio internacional bilateral peruano ecuatoriano planteamos la siguiente interrogante: ¿De qué manera las barreras comerciales que viene aplicando Ecuador a los productos peruanos durante el periodo 2009 al 2015 afectan las exportaciones hacia ese mercado en valor y volumen negociado?

La justificación teórica del presente estudio es la aplicación del conocimiento de las teorías del comercio exterior en materia de barreras arancelarias para lograr beneficios a los exportadores y a la población del vecino país. La justificación metodológica con ayuda de programas informáticos como el internet y el SPSS pretenden lograr mejores resultados en materia de barreras arancelarias que llevan a encarecen los productos peruanos en el país de destino y reducen las actividades de las empresas exportadoras en el Perú.

La justificación práctica pretende determinar en qué medida las barreras comerciales impuestas por Ecuador a los productos peruanos vienen afectando el flujo comercial a nivel del total exportado hacia ese mercado en valores y volúmenes negociados, para alcanzar a los gremios representativos este estudio de investigación y sirva como herramienta de consulta para determinar alternativas y lograr mejores soluciones. Las conclusiones pretenden favorecer las negociaciones con el gobierno ecuatoriano para lograr mayor bienestar a la población ecuatoriana y mejoras a los exportadores peruanos como justificación social.

La investigación sobre las barreras arancelarias impuestas por Ecuador al Perú presenta la siguiente hipótesis de trabajo: “Las exportaciones de productos peruanos han disminuido significativamente desde la aplicación de las barreras comerciales impuestas por Ecuador”.

El objetivo general planteado es “Determinar cómo las barreras comerciales afectan el libre flujo de las exportaciones peruanas hacia Ecuador restringiendo y cerrando el mercado para nuestros productos, viéndose inmersos en competencia desleal con otras mercancías, en los periodos desde el año 2009 al 2015”.

La investigación plantea dos objetivos específicos: “Cómo las barreras comerciales han afectado a las exportaciones peruanas de productos por sectores económicos y valor FOB de los productos” y el segundo objetivo específico “Cómo las barreras comerciales han afectado el volumen negociado y las subpartidas arancelarias negociados con Ecuador”.

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA DEL PROBLEMA

2.1. Antecedentes

López, (2014) en el Estudio de Barreras no arancelarias y su influencia en la relación económica entre China y México llego a la siguiente conclusión:

Las regulaciones y restricciones no arancelarias son mecanismos legales y legítimos que imponen los gobiernos de China y México a productos extranjeros para corregir las fallas de mercado y para alcanzar objetivos de políticas públicas, procurando el mayor beneficio nacional con los menores costos al comercio internacional. Las medidas no arancelarias también han sido utilizadas con fines proteccionistas, quebrantando la normatividad internacional, por lo que se han interpuesto diversos procesos de solución de diferencias en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Al hablar de barreras no arancelarias entre China y México el reto es aún mayor, pues la relación comercial binacional presenta matices muy particulares, especialmente, en el impacto de los obstáculos técnicos, y las medidas sanitarias sobre las pequeñas empresas mexicanas, productoras de bienes primarios. Es por ello que las negociaciones y cooperación binacional de alto nivel es fundamental para resolver los problemas derivados de las regulaciones no arancelarias.

Dugarte, (2010) en la tesis presentada en la Universidad de los Andes, titulada “Las Trabas No Arancelarias y los Conflictos Comerciales en la Comunidad Andina”, llego a las siguientes conclusión:

- ✓ En lo que se refiere al impacto de las barreras no arancelarias y sus efectos en el proceso de Integración económica de los países andinos, los resultados evidenciaron que de los 207 casos en controversia por incumplimiento de los acuerdos y legislación del consejo de la Comunidad Andina durante el periodo 1995 – 2005, 122 de ellos, es decir el 59% se dieron por incumplimiento de las Decisiones y Resoluciones emanadas de la Secretaria General en respuesta a los procesos en controversia por aplicación de Barreras No Arancelarias.

  Tales resultados permiten concluir que las Barreras No Arancelarias han incidido de manera negativa en los procesos de integración económica entre los países miembros de la subregión.

  En suma, el análisis del impacto de las trabas no arancelarias en el proceso de Integración económica de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones entre 1995 y 2005, sobre la base de los resultados obtenidos en el presente trabajo, permite afirmar que los acuerdos, resoluciones y disposiciones emanadas por el Consejo de la Comunidad Andina en busca de la creación de un mercado común, en lugar de beneficiar el libre comercio de manera expedita y fluida, se han constituido en factores adversos que han promovido entre los países miembros la adopción de medidas no arancelarias que constituyen trabas en las actividades comerciales de los países participantes.

Tello, (2007) en la tesis sustentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, bajo el título “Las Restricciones no Arancelarias: Los Reglamentos Técnicos y su impacto en el Comercio Peruano”, llego a la siguiente conclusión:

- ✓ En base a los resultados obtenidos se puede plantear una posible implicancia en materia de política económica: En el Perú los Reglamentos Técnicos del Comercio (RTC) se están convirtiendo en herramientas importantes en limitar el flujo de bienes entre países. Son estos temas los que se deberían tratar con mucho más detalle en los acuerdos comerciales y dar menos énfasis a las restricciones

arancelarias, ya que así se obtendría una mayor ganancia para el comercio exterior y por ende para el crecimiento del Perú.

Ecobal D' Angelo, (1997) en el estudio sobre la “Evaluación del sistema de sobretasas a la importación de productos agrícolas 1991 – 1997” llegó a la siguiente conclusión:

- ✓ Los argumentos que se usan para justificar un trato arancelario especial para el sector agropecuario son dos: **considerar los segmentos** más pobres de la población peruana; en segundo lugar, **la situación de los productores agrarios** que enfrentan un entorno comercial internacional caracterizado por masivos subsidios provenientes de los países desarrollados. Aunque ambos argumentos son parcialmente ciertos, como se ha visto a lo largo de este documento, ninguno de los dos justifica realmente la política planteada.

Catán, (2005) en su tesis presentada ante la Universidad de Chile, bajo el título “Salvaguardas al Salmón” llegó a la siguiente conclusión:

- ✓ Las medidas de salvaguarda han sido ampliamente usadas como un instrumento de política comercial para limitar las importaciones cuando éstas han aumentado de forma considerable, ya sea en términos absolutos o relativos, causando o amenazando en producir daños en algún sector productivo. Las salvaguardas pueden ser aplicadas en forma de restricciones cuantitativas a las importaciones o como aumentos arancelarios. Cuando se trate de medidas de salvaguarda temporales, la medida tomará la forma de sobre tasas arancelarias, las cuales podrán ser reembolsadas en caso que la investigación pertinente demuestre que no es pertinente la aplicación de una medida de salvaguarda.

Romero, (2015) con el objetivo de investigar y analizar como los diferentes tratados y acuerdos comerciales productivos hechos por el Ecuador han mejorado la calidad de vida de los ecuatorianos:

- ✓ El propósito de este estudio es analizar si los diferentes Tratados y Acuerdos realizados por el Ecuador a través de la Comunidad Andina de Naciones y sus Socios Comerciales, han ayudado al Crecimiento de la Economía Ecuatoriana en estos últimos 20 años, o si es necesario firmar un Tratado de Libre Comercio con su mayor socio comercial y comprador que es los Estados Unidos, para poder ver si nuestra economía estaba mejor antes de la dolarización, o nuestra economía está mucho mejor con ella.

- ✓ Además podemos ver como las diferentes Políticas Económicas tomadas por el Actual Gobierno de turno ha servido para reactivar la economía a través del aumento de las exportaciones, al venir cambiando la Matriz Productiva, y aplicando diferentes aranceles, limitaciones a la entrada de productos, cuotas de importación, entre otras medidas para frenar la salida de divisas, para así poder mantener el Modelo de la Dolarización y darle un valor agregado a nuestros productos con el Lema "Consume Primero Lo Nuestro".

La metodología de investigación usada en la elaboración del presente trabajo es de enfoque mixto, ya que se han recogido datos de las exportaciones realizadas, contra las importaciones y a lo largo del periodo en estudio, éstas serán analizadas y comparadas respectivamente, para así determinar el efecto que genera en la economía. Siendo así que se utilizarán variables cuantitativas y cualitativas. El tipo de metodología a utilizarse en esta investigación es descriptivo y correlacionar.

Este trabajo está dirigido al público interesado en la investigación de cómo intervienen los factores productivos en el mercado de las exportaciones y qué efectos se producen cuando las variables son relacionadas de manera directa o inversa.

Las herramientas que se usarán en esta investigación son: la Media, Mediana, Moda, Varianza, Desviación Estándar, Regresión de una

Variable, Anova, presentados en tablas y figuras que nos permite la estadística descriptiva a partir de la información oficial publicada por el Banco Central del Ecuador y su referencia electrónica.

El trabajo tiene las siguientes conclusiones: Ecuador no podrá sustentar su desarrollo productivo, con una visión exclusivamente endógena de la economía. El Gobierno Nacional está impulsando la Matriz Productiva, la cual va a incentivar a la Producción Nacional. La reducción de las importaciones, a través de la fabricación de la materia prima en nuestro País para así abaratar los costos, crear productos de calidad, y disminuir la Balanza Comercial que tenemos todos los años. Crear políticas a largo plazo para que todas las Empresas grandes y pequeñas alcancen a poder ser parte de este cambio histórico que se está realizando y a crear conciencia nacional por eso el eslogan “Consume siempre lo Nuestro.” El Crecimiento y desarrollo de la Matriz Productiva como está concebida traerá mucho bienestar, mejores ingresos, más trabajo para el país.

2.2. Bases teórico-científicas

Negociaciones previas al GATT

En el periodo de post-guerra surge la necesidad de reestablecer el orden en varios ámbitos de la economía, los intentos incluyen esfuerzos en el área monetaria, financiera y del comercio internacional, es así como de la conferencia celebrada en Bretton Woods en julio de 1944, nacen dos instituciones de alcance mundial para ayudar a la reconstrucción y cooperación económica. Las instituciones creadas son el Fondo Monetario Internacional (FMI), encargado de velar por la estabilidad de los tipos de cambio y balanzas de pagos, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, más conocido como Banco Mundial, cuyo objetivo es financiar la reconstrucción económica y el desarrollo económico. A pesar de no crearse una institución especializada para la regulación de las relaciones comerciales internacionales, las delegaciones de Estados Unidos e Inglaterra iniciaron un trabajo destinado a formar una institución o al menos llegar a formar un

acuerdo para regular y fomentar el comercio intencional, principalmente a través de la reducción de aranceles.

Durante el periodo transcurrido entre 1946 y 1948 se celebraron dos reuniones, la primera se celebró en Londres, en octubre de 1946, la segunda en Ginebra, en 1948. Estas reuniones tenían como objetivo trazar las primeras líneas y fundamentos de la Organización Internacional de Comercio (OIC). A ambas reuniones asistieron delegaciones de 17 países, entre ellas las de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Canadá, Brasil, Cuba y Chile.

Desde noviembre de 1947 hasta marzo de 1948, se celebró una conferencia internacional en La Habana, Cuba. En esta conferencia se negociarían y ratificarían las bases de la Organización Internacional de Comercio enunciadas en las reuniones anteriores. Producto de la conferencia se elaboró un documento denominado “Carta de La Habana”, mediante la cual se establecían los elementos constitutivos de la OIC, según los estatutos enunciados en la carta la OIC tenía como objetivo regular la liberalización del comercio internacional, además de regular las inversiones internacionales, conductas que atenten contra el comercio internacional y problemas que puedan surgir con los países en desarrollo. Finalmente, las negociaciones demoraron más de lo esperado y la posterior ratificación por todos los países nunca se concretó, en especial por la posición de la administración americana de no presentar el proyecto al congreso de su país.

2.2.1. Origen del GATT

Tomando en cuenta lo anterior, entre abril y octubre de 1947, a los 17 países de las negociaciones iniciales, se sumaron seis países, los cuales conforman un acuerdo provisional sobre aranceles y comercio, mientras se discutía, aprobaba y ratificaba los estatutos que conformarían la OIC. El Acuerdo General sobre Aduanas y Comercio (A.G.A.A.C.) fue firmado el 30 de octubre de 1947 y es más conocido por sus siglas en inglés GATT (General Agreement on Tariffs and Trade). En este acuerdo se recogen algunos de los temas de comercio internacional establecidos en la carta de La Habana con respecto a las relaciones comerciales y los aranceles.

La carta de La Habana nunca llegó a ratificarse, principalmente por la negativa de Estados Unidos, impulsor de la propuesta para crear la OIC, ya que no se ajustaban a los intereses del país.

Ante el fracaso en el intento de crear una institución que se encargara de regular el comercio internacional, el acuerdo provisional del GATT siguió en vigencia desde el 1 de enero de 1948 hasta 1995, cuando se constituye formalmente la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La estructura del GATT está fundamentada en la liberalización multilateral del comercio internacional, a través de acuerdos de reducciones arancelarias y la prohibición de restricciones cuantitativas, todo esto en un afán de fomentar el comercio internacional, potenciando las características de cada país.

2.2.2. El GATT y las salvaguardas

Medidas de urgencia sobre la importación de productos determinados.

Dentro de la estructura del GATT se presentan ciertas excepciones a la liberalización del comercio internacional, entre ellas las que tienen relación con la prohibición de restricciones cuantitativas mencionadas en el párrafo anterior. Las excepciones hacen alusión a variadas situaciones, ya sea para enfrentar una situación histórica y económica, como la vivida en el periodo de post-guerra, para permitir mayor liberalización económica de algunos países más adelantados, para compatibilizar el desarrollo y liberalización económica en países en desarrollo o para enfrentar situaciones internacionales imprevistas.

Debido a la escasez de divisas en países en desarrollo y aquellos que fueron destruidos por la guerra, los países pueden recurrir a restringir los intercambios, los cuales deberán ser liberalizados paulatinamente, a medida que aumente la liquidez de divisas. También se solicitó una excepción en el comercio de ciertos productos agrícolas y un mecanismo de defensa cuando los países vean dañadas o amenazadas alguna rama de producción de la economía por importaciones de

terceros, este mecanismo es denominado salvaguarda y permite una protección temporal, mientras el sector económico se ajusta a las nuevas condiciones de competencia del mercado.

El mecanismo de defensa denominado salvaguardas, se encuentra en el artículo XIX del GATT y tanto los requisitos como la aplicación de la medida están analizados en el capítulo VI del GATT. Esta medida es también conocida como cláusula de escape, es así como los países cuentan con un mecanismo para hacer frente a imprevistos internacionales que causen o amenacen causar daño a la economía de un país.

2.2.3. Del GATT a la OMC

El GATT fue un acuerdo provisorio que duró hasta 1995, durante el periodo de vigencia del GATT se celebraron 8 rondas, la primera fue celebrada en Ginebra el año 1947. Fue en la ronda de Uruguay, que se extendió entre los años 1986 y 1994, que contó con la participación de 125 países en que se gestó un nuevo sistema de regulación internacional del comercio. Los acuerdos del GATT debían ser revisados y aprobados por los países participantes, sin embargo, se presentaron diferencias en el tema de productos agrícolas por lo cual las negociaciones oscilaron entre sucesivos éxitos y fracasos para lograr un acuerdo (GATT, 1934).

No fue hasta noviembre de 1992 que Estados Unidos y la Unión Europea resuelven sus diferencias mediante el denominado “Acuerdo de Blair House”, ya en julio de 1993 Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y Canadá lograban importantes avances en las negociaciones, pero no fue hasta el 15 de diciembre de 1993 que se resolvieron todas las diferencias. Finalmente, en Marruecos, con fecha 15 de abril de 1994, la mayoría de los 123 países firman el acuerdo, creándose así la Organización Mundial de Comercio (OMC, 2015).

La OMC tiene un carácter permanente, a diferencia del GATT que tenía una condición provisional, que nunca fue ratificado por los miembros y no disponía la

creación de una organización. La OMC tiene miembros y abarca mucho más que lo que el GATT realizaba, en referencia a bienes, servicios y propiedad intelectual. A diferencia del GATT, en la OMC se establecen procedimientos mucho más rápidos para la resolución de diferencias y dichas decisiones no están sujetas a reparos por parte de los miembros.

2.2.4. OMC y las salvaguardas

Con anterioridad a la creación de la OMC, las medidas de salvaguarda estaban regidas por el artículo XIX del GATT de 1947. Posteriormente en la Ronda de Uruguay se decidió tratar de forma más detallada el tema, debido a un sinnúmero de prácticas que se encontraban en la denominada “zona gris”, es decir, medidas de dudosa legalidad, que no se encontraban cubiertas ni reguladas por el artículo XIX. Estas medidas de la “zona gris” comprenden las limitaciones voluntarias bilaterales de las exportaciones, acuerdos de comercialización ordenadas, entre otras, con el objeto de limitar las importaciones de ciertos productos. La normativa de la OMC, contenida en el Acuerdo sobre Salvaguardas, establece la prohibición de las denominadas medidas de la “zona gris” y la eliminación progresiva de las medidas vigentes.

De esta forma el Acuerdo sobre Salvaguardas recoge el espíritu del artículo XIX del GATT, remarcando el carácter temporal de estas medidas, el régimen de nación más favorecida, es decir, la no selectividad en la aplicación de las medidas de salvaguardas, la liberalización progresiva y establece un sistema de compensación por parte del país que aplica la medida, previo acuerdo de ambas partes.

2.2.5. Exportaciones Peruanas

Las exportaciones peruanas son muy importantes para el país, es fuente importante de ingreso de divisas, Las exportaciones FOB tradicionales y no tradicionales durante los años 2009 y 2016 (Ver Tabla N° 01), desde el año 2012 han decrecido,

en el año 2011 se logró exportar US$ 46 386 Millones, monto mayor logrado por el país, en el año 2012, se exportó US$ 46 366,50 Millones, en el año 2013 US$ 41 871,7 Millones, en el año 2014 US$ 38 459, 3 Millones y en el año 2015 US$ 33 376,2 Millones, pero en el año 2016 se logró incrementar en US$ 36 040,0 Millones, esto debido a la mejora en la económica mundial y en menor medida con la reducción de las barreras arancelarias con Ecuador.

Las exportaciones se clasifican en tradicionales, que son productos primarios principalmente compuesto por los minerales y las no tradicionales que son mercancías con valor agregado para su exportación como textiles, durante el periodo de estudio el promedio de las exportaciones han estado alrededor de 74% para los tradicionales y 26% para los no tradicionales, esto nos demuestra que somos una economía que sigue exportando materias primas y dependemos principalmente de los precios de los minerales.

Las exportaciones al mercado de Ecuador como integrante de la Comunidad Andina de Naciones son importantes como socio estratégico para el Perú, pero las medidas impuestas por Ecuador para reducir el flujo de productos, han tenido impacto en nuestras exportaciones hacia ese mercado, en el año 2013 se exporto US$ 967,29 millones y en los años 2009 y 2016 se exporto los menores montos US$ 577,79 y US$ 652,05 Millones respectivamente.

Tabla 1: Exportaciones FOB tradicionales y no tradicionales: 2009 - 2016

	(Millones de US$)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL EXPORTACIONES	27 074,0	35 807,4	46 386,0	46 366,5	41 871,7	38 459,3	33 376,2	36 040,0
I, Productos Tradicionales	20 721,2	27 850,3	35 896,3	34 824,8	30 652,2	26 611,4	22 429,7	25 204,5
II,Productos No Tradicionales	6 196,3	7 712,9	10 195,7	11 206,5	10 992,1	11 682,5	10 869,6	10 745,8
III, Otros 1/	156,5	244,2	294,1	335,2	227,4	165,3	77,0	89,7
EXPORTACIONES A ECUADOR	577,79	815,81	837,99	929,13	967,29	865,71	710,31	652,05

1/ Incluye abastecimientos de alimentos y combustibles a naves extranjeras.

Fuente: SUNAT. Elaboración propia.

Las exportaciones totales en toneladas netas al Ecuador durante los años 2009 al 2016 (Ver Tabla N° 02), nos permite determinar que en el año 2010 se obtuvo el mayor monto con 999 156 toneladas netas, y comparados con las 670 221 y 649 495 de los años 2014 y 2016 hemos tenido una disminución de 32,92% y 35%, que se traduce en menores mercancías exportadas y menor uso de medios de transporte para transportar las mercancías hacia su destino final.

Tabla 2: Exportaciones al ecuador: periodo 2009 AL 2016.

	(PESO NETO EN TONELADAS)							
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
TOTAL EXPORTACIONES	802 671	999 156	898 707	864 703	787 516	670 221	675 363	649 495

Fuente: SUNAT. Elaboración propia.

2.3. Definición de términos básicos

Arancel.- Un arancel es un impuesto exigido cuando un bien es importado, el arancel puede ser específico, es decir, se exige una cantidad fija de unidades monetarias por cada unidad de bien importado o ad-valorem, cuando se cobra una fracción del valor de los bienes importados.

El arancel tiene un doble objetivo, por un lado es un instrumento de política comercial que recauda ingresos para el Estado y por el otro proteger a sectores económicos específicos.

El arancel representa un costo adicional para transar un producto en el extranjero, de esta forma no se harán importaciones a menos que el precio de autarquía cargado a los consumidores en el país importador exceda al precio internacional observado en el país exportador en al menos la cuantía del impuesto, digamos “t” soles o “t%”, según se trate de un arancel específico o ad-valorem.

Cuotas de importación.- Una cuota de importación corresponde a una restricción cuantitativa sobre las importaciones. La restricción toma generalmente la forma de

licencias, las cuales otorgan el derecho a importar el bien en cuestión. Al igual que el arancel, una cuota de importación siempre aumentará el precio en el país importador, la escasez producida por la limitación de las importaciones, causará un alza en el precio en el país importador, hasta que el mercado se encuentre en equilibrio. El aumento en los precios del país importador será igual al aplicar un arancel o una cuota de importación que limite las importaciones en el mismo nivel que el arancel (excepto cuando se trate de un monopolio natural, donde el precio aumentará más cuando se aplique una cuota).

Barreras No Arancelarias Directas.- De acuerdo al Portal de Comercio Exterior define como restricciones cuantitativas a la importación, recargos a la importación, impuestos discriminados.

Barreras No Arancelarias Indirectas.- De acuerdo al Portal de Comercio Exterior define como medidas de protección a la industria nacional que constituyen obstáculos al comercio internacional apoyando a la producción nacional.

Exportación.- De acuerdo al Centro de Comercio Internacional la exportación consiste en obtener beneficios mediante la venta de productos o servicios de mercados exteriores. La exportación es una forma de operar una venta, con la particularidad de quienes venden (exportadores) tienen a su o sus clientes fuera de la frontera de su país, por lo cual existen normas que regulan esta venta en el país del importador dependiendo del producto o tipo de control dentro de un país.

Asimismo, el Procedimiento de Exportación Definitiva modificado en el año 2009 contempla a la exportación como el régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior y no está afecta a tributo alguno.

Importación.- Según la Ley General de Aduanas vigente a partir del año 2009 contempla a la importación como el régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubieren, y del cumplimiento de las

formalidades y otras obligaciones aduaneras. Las mercancías extranjeras se considerarán nacionalizadas cuando haya sido concedido el levante.

Precios.- Puede definirse como la cantidad de dinero que el comprador acepta para el proceso de intercambio por productos y/o servicios recibidos del vendedor.

Martín (1997) En ese sentido asocia al precio de un bien al valor de intercambio del mismo, expresado en términos monetarios.

En definitiva, el precio desde el punto de vista del comprador, la cantidad de recursos (expresada normalmente en dinero, aunque también podría consistir en productos y servicios) que es necesario sacrificar o entregar para adquirir la propiedad o derecho de uso o disfrute de un producto o servicio, y desde el punto de vista de vendedor, la cantidad de recursos (dinero, productos o servicios) obtenidos por la venta de un producto o servicio.

Productos no tradicionales.- Desde un punto vista del comercio internacional comprenden a los productos agropecuarios, pesqueros, textiles, maderas, papeles y sus manufacturas, minerales no metálicos, sider-metalúrgicos y joyería, metal mecánico entre otros que se caracterizan por tener valor agregado.

Productos tradicionales.- Desde un punto de vista técnico para el comercio internacional un producto es considerado como "tradicional" cuando el valor agregado en su proceso de producción u obtención no es lo suficientemente importante como para transformar su esencia natural.

Salvaguardas.- Según la Organización Mundial del Comercio (OMC, 2015) la define como el incremento temporal de un derecho de importación para hacer frente al aumento de las importaciones o a la caída de los precios, en virtud de disposiciones especiales.

Sobretasas.- De acuerdo al portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015) define a las sobretasas como un derecho arancelario adicional general o específico que el Estado aplica dentro del marco de

su política comercial. Una sobretasa general está dirigida a desincentivar el ingreso temporal de todos o un grupo de productos importados, ante una coyuntura de escasez de divisas y necesidad de reducir el volumen de importaciones.

En el caso de sobretasas a productos específicos (derechos compensatorios), se busca proteger en forma temporal a un sector productivo específico que enfrenta una coyuntura desfavorable por factores de oferta o demanda internos o por amenaza efectiva o potencial de la entrada de productos externos. Un caso especial, es el de las sobretasas a productos agrícolas con las que se busca compensar los efectos en los productores locales de las políticas de subsidios agrícolas de los países más desarrollados.

CAPÍTULO III

3. MATERIAL Y METODOS

3.1. Tipo de estudio y diseño de contratación de hipótesis

El tipo de investigación es descriptiva porque se observarán los fenómenos tal y como se dan en un contexto natural con el propósito de analizar las variables en estudio.

Se busca la comprobación de las hipótesis, por ello se ha recolectado información mediante reportes del Banco Central del Ecuador y SUNAT, asimismo mediante un cuestionario a los operadores del comercio internacional.

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es descriptivo, debido a que los acontecimientos registrados en las variables de estudio ya han ocurrido y no serán manipuladas.

M : $O_1 \longrightarrow O_2$

Dónde:

M : Representa la muestra de estudio.

O1 : Representa los datos obtenidos de la variable 1.

O2 : Representa los datos obtenidos de la variable 2.

Variable Uno: **O_1**: Nivel de barreras comerciales

Variable Dos: **O_2:** Exportaciones Peruanas

Contrastación de Hipótesis

H_1 Las exportaciones de productos peruanos han disminuido significativamente desde la aplicación de las barreras comerciales impuestas por Ecuador por volumen negociado y valor FOB de los productos.

H_0 Las exportaciones de productos peruanos no han disminuido significativamente desde la aplicación de las barreras comerciales impuestas por Ecuador por volumen negociado y valor FOB de los productos.

Los resultados de la Tabla N° 01 permiten aceptar la hipótesis general ya que durante los años 2009 y 2015 Ecuador aplico barreras comerciales al ingreso de mercancías a su mercado y comparado con nuestras exportaciones tenemos menores montos US$ 577,79 y US$ 652,05 Millones respectivamente, en comparación con el mayor monto obtenido durante el año 2013 con US$ 967,29 que representa una disminución de 33.59% y 40.27% respectivamente.

Las barreras impuestas por Ecuador han disminuido el volumen negociado en los años 2009 y 2015 de 802,671 y 675,363 toneladas netas comparados con el año 2010 donde se obtuvo el mayor volumen con 999,156 toneladas, tenemos una disminución de 16.67% y 32.41% respectivamente, que se traduce en menores mercancías exportadas y menor uso de medios de transporte para llevar las mercancías hacia su destino final.

3.2. Población, muestra y muestreo

Población

La población son las subpartidas arancelarias afectas a las barreras comerciales impuestas por Ecuador mediante Resoluciones 466-2009, 487-2009, vigentes desde el año 2009 hasta el 27 de julio 2010 (Ver Tabla N° 03) y la Resolución N°

11-2015 vigente desde el 11 de marzo del 2015 del Comité de Comercio Exterior de la República del Ecuador son 2 954 subpartidas (Ver Tabla N° 04).

Tabla 3: Aplicación de salvaguardias por aplicación de balanza de pagos (Resolución N° 487 COMEXI 22/06/2009).

Descripción de Salvaguardias			
ANEXO		**Subpartidas**	**Concepto**
I	Aplicación de un recargo arancelario adicional	317	3 a 35% de recargo arancelario
II	Recargo arancelario especifico adicional		
	Sector llantas	4	80 centavos por kilo neto
	Sector calzado	26	US $ 10 por par
	Sector cerámico	2	10 centavos por kilo neto
	Sector textil	255	12 por kilo
III			
	Restricción cuantitativa	20	70 del valor CIF
	TOTAL SUBPARTIDAS	**624**	

* Mediante Resolución 533 se dispuso que a partir del 23/01/2010 la reducción de 10% de todos los recargos arancelarios establecidos por concepto de salvaguardias por balanza de pagos.
* Mediante Resolución 549 se dispuso que a partir del 23/03/2010 la reducción de 30% de todos los recargos arancelarios establecidos por concepto de salvaguardias por balanza de pagos.
* Mediante Resolución 566 se dispuso que a partir del 28/05/2010 la reducción de 30% de todos los recargos arancelarios establecidos por concepto de salvaguardias por balanza de pagos.
* Mediante Resolución 580 se dispuso que a partir del 23/07/2010 la reducción de 30% de todos los recargos arancelarios establecidos por concepto de salvaguardias por balanza de pagos.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4: Establecimiento de sobretasa arancelaria de carácter general y no discriminatoria (Resolución N° 11-2015 COMEX 06/03/2015) sobretasa arancelaria.

5%	15%	25%	45%
Cables	Instrumentos de medición eléctrica, tensión o radiación	Piezas para ensamblar vehículos variados	Salsas y condimentos
Electrificaciones de cerca	Detectores de humo	Tubos y canalones, excepto los de cerámica	Jugos, pastas y harinas
Elevadores	Taxímetros	Calzado	Alimentos de carácter suntuario
Compresores para vehículos	Contadores de agua	Cinturones de seguridad	Frutas y verduras
Herramientas de jardinería o agricultura	Bicicletas, llantas y frenos	Paños para fregar	Carnes y pescados
Cisternas de aluminio	Parlantes	Mantas	Tampones
Tubos de perforación	Convertidores de energía	Ropa de algodón, lana o fibras sintéticas	Artículos deportivos pelotas o raquetas
Perlas, esmeraldas, rubíes	Máquinas para amasar cemento	Bebidas alcohólicas	Juguetes
Telas y artículos de hilado	Máquinas para obras públicas		Muebles
	Cajeros automáticos		Instrumentos de música
	Calculadoras		Gafas de sol
	Básculas		Cámaras de fotos
	Motores		Aviones, barcos
	Herramientas como martillos, taladros o pinzas		Camiones y hormigón
	Puertas y ventanas		Decodificadores
	Clinker		Electrodomésticos
			Tabaco
725	**449**	**392**	**1388**

La Resolución N° 001-2016, vigente del 31 de enero 2016 reduce la sobretasa de 45% a 40%.
La Resolución N° 006-2016, vigencia del 30 de abril reduce la sobretasa de 5% a 0%.
La Resolución N° 021-2016, en vigencia el 26 de octubre reduce la sobretasa de 40% a 35% y 25% a 15%; y a partir de abril 2017 de 25 a 16,7%, 15% a 10% y desde mayo 2017 de 8,7% y 5%.

Fuente: Elaboración propia

Muestra

Para nuestro trabajo de investigación vamos a utilizar una muestra no probabilística por conveniencia, sólo se va utilizar aquellas subpartidas que muestran movimientos desde Perú a Ecuador por un monto mayor a dos mil dólares ($ 2 000,00) durante cada año y que hayan salido por la Intendencia de Aduana de Tumbes.

Muestreo

Los datos serán obtenidos mediante la técnica de la encuesta, utilizando un instrumento plasmado en un cuestionario con 16 ítems dirigido a los operadores del comercio internacional peruano que realizan sus exportaciones al vecino país del Ecuador.

3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Métodos

La presente investigación utiliza el método explicativo centrándose la preocupación en determinar las causas de un determinado conjunto de fenómenos, donde el objetivo es conocer por que suceden ciertos hechos a través de las delimitaciones de las relaciones causales existentes, en las condiciones en que ellas se producen, para conocer los efectos del nivel de la aplicación de las barreras arancelarias a los productos peruanos exportados al Ecuador. La información se obtendrá mediante la aplicación de una encuesta con 16 ítems a los operadores del comercio internacional peruano que realizan sus exportaciones al Ecuador y serán procesados mediante las técnicas que nos brinda el método estadístico.

El diseño de investigación descriptivo, porque se han comprobado las relaciones entre variables y se observarán y describirán los hechos tal y como se dan en un contexto natural entre las subpartidas afectas y la relación de los operadores del

comercio internacional que cruzan la frontera de Tumbes hacia Ecuador con el propósito de analizar las variables en estudio.

3.3.2. Técnicas utilizadas en la investigación

Técnica de la Encuesta, es un método que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de un cuestionario diseñados en forma previa, con 16 preguntas aplicadas a los operadores del comercio exterior que operan en la región Tumbes, facilitando el comercio con el vecino país del Ecuador.

3.3.3. Instrumento de recolección de datos

El cuestionario, es un conjunto ordenado de preguntas, previamente probadas por los operadores de comercio exterior, destinadas a obtener información relativa a los objetivos de la investigación. Se diseña en atención a los objetivos que la investigación persigue, traduciéndolos en preguntas, cuyas respuestas aportarán datos para conocer el evento determinado en la investigación (Ver Anexo N° 03).

Para brindar mayor validez y confiabilidad a los instrumentos, antes de ser aplicados se realizó la Prueba de Expertos para lo cual se consultó con 03 especialistas para el proceso de validación de los instrumentos.

Luego de este procedimiento se realizó una prueba Piloto al dos por ciento de la muestra para determinar la confiabilidad del instrumento, es decir si nuestras preguntas están bien redactadas, entendibles capaces de responder a los interrogantes de la investigación, lo cual nos dio pautas para corregir las respuestas de las preguntas 4, 5, 9, y 10, asimismo se procedió a suprimir las preguntas 8 y 11 por no aportar mayores datos al trabajo, el ítem 8 era redundante con la pregunta 1 y la 11 no estaba enmarcada con el objetivo de la investigación ya que los usuarios desconocen el precio final de la mercancía en el mercado de destino (Ver Anexo N° 05).

3.3.4. Procesamiento y análisis de datos

Una vez recogido los datos, se procesaron mediante tablas con las tabulaciones y análisis estadístico1 con los movimientos de las partidas durante los años de estudio del 2009 al 2015 y se tabularon los datos del cuestionario.

Para el análisis se utiliza el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences, aunque también se ha referido como "Statistical Product and Service Solutions" SPSS para el análisis de los datos, presentación de tablas y figuras con las frecuencias absolutas y relativas, media, desviación estándar, coeficiente de Correlación de Pearson para determinar el grado de correlación que existen entre las variables, coeficiente de Alfa de Crombach para determinar la confiabilidad y validez del instrumento de recolección de datos, prueba Chi Cuadrado para la determinación de la hipótesis.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Resultados.

En la Figura N° 01 se presenta la edad de los encuestados para el tamaño de la muestra con 31 personas, de los cuales el 45% se encuentran entre las edades de 41 a 50 años, el 32% están entre 24 a 40 años y el 23% están entre 51 a 58 años.

Tabla 5: Edad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De 24 a 40 años	10	32	32	32
De 41 a 50 años	14	45	45	77
De 51 a 58 años	7	23	23	100
Total	**31**	**100**	**100**	

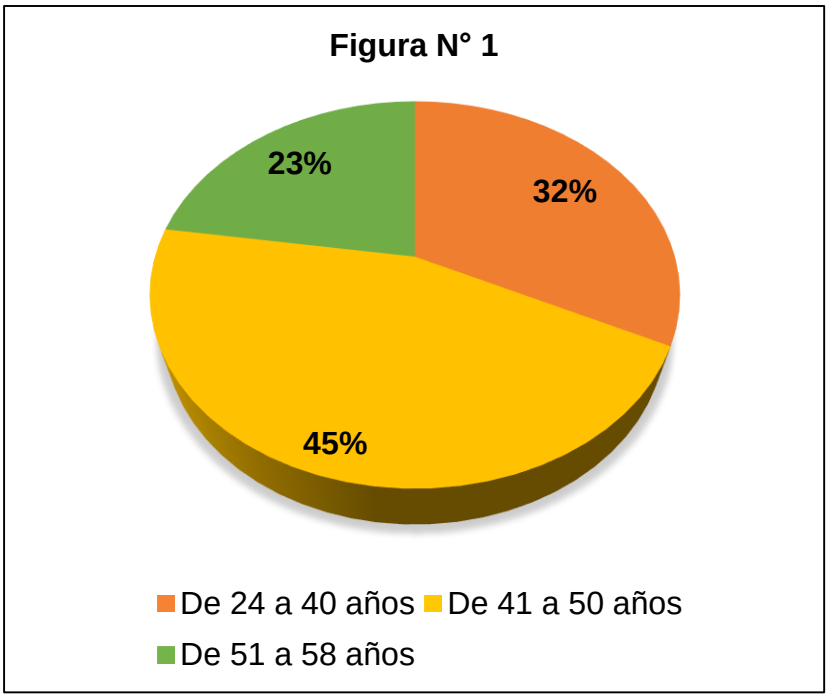

En la **Figura N° 02** mostramos la composición de los encuestados por tipo de género, encontrándose que el 61% son de sexo masculino y el 39% pertenecen al sexo femenino.

Tabla 6: Género.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	19	61	61	61
Femenino	12	39	39	100
Total	31	100	100	

Fuente: Encuesta

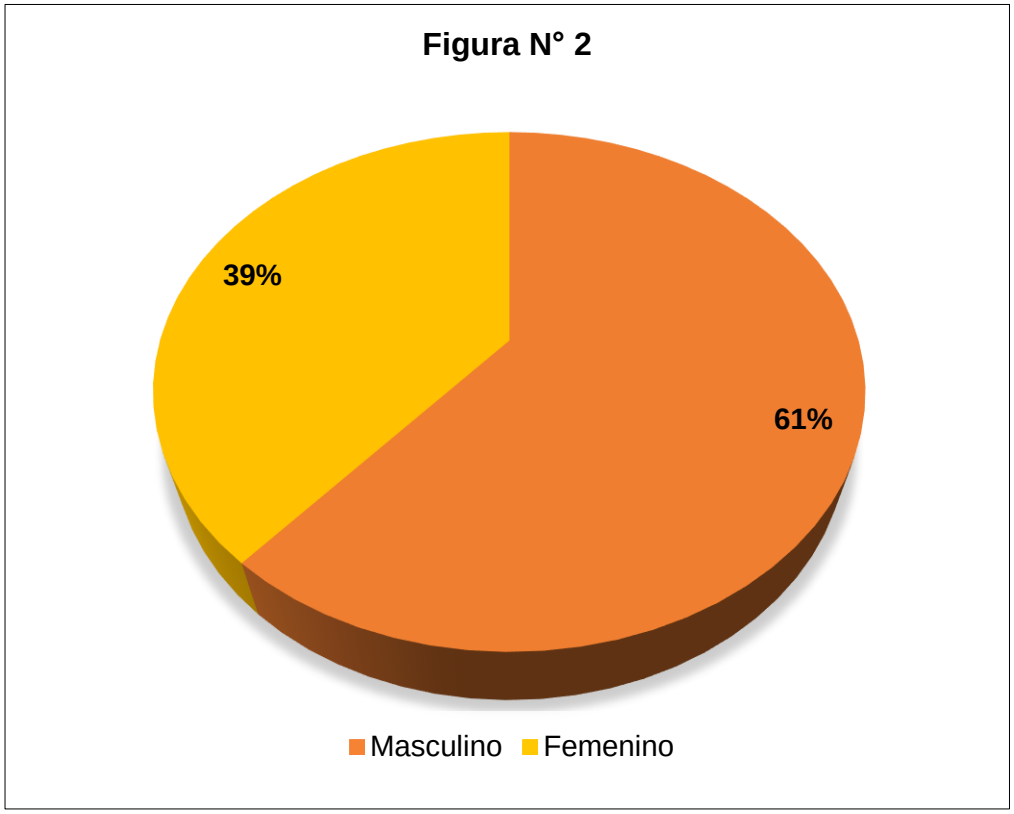

Tabla 7: Pregunta N° 01 ¿Las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos peruanos en qué medida le afectan?, se muestran en la Figura N° 03.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3	3	3
Rara vez	3	10	10	13
Algunas veces	6	19	19	32
La mayoría de veces	12	39	39	71
Siempre	9	29	29	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta

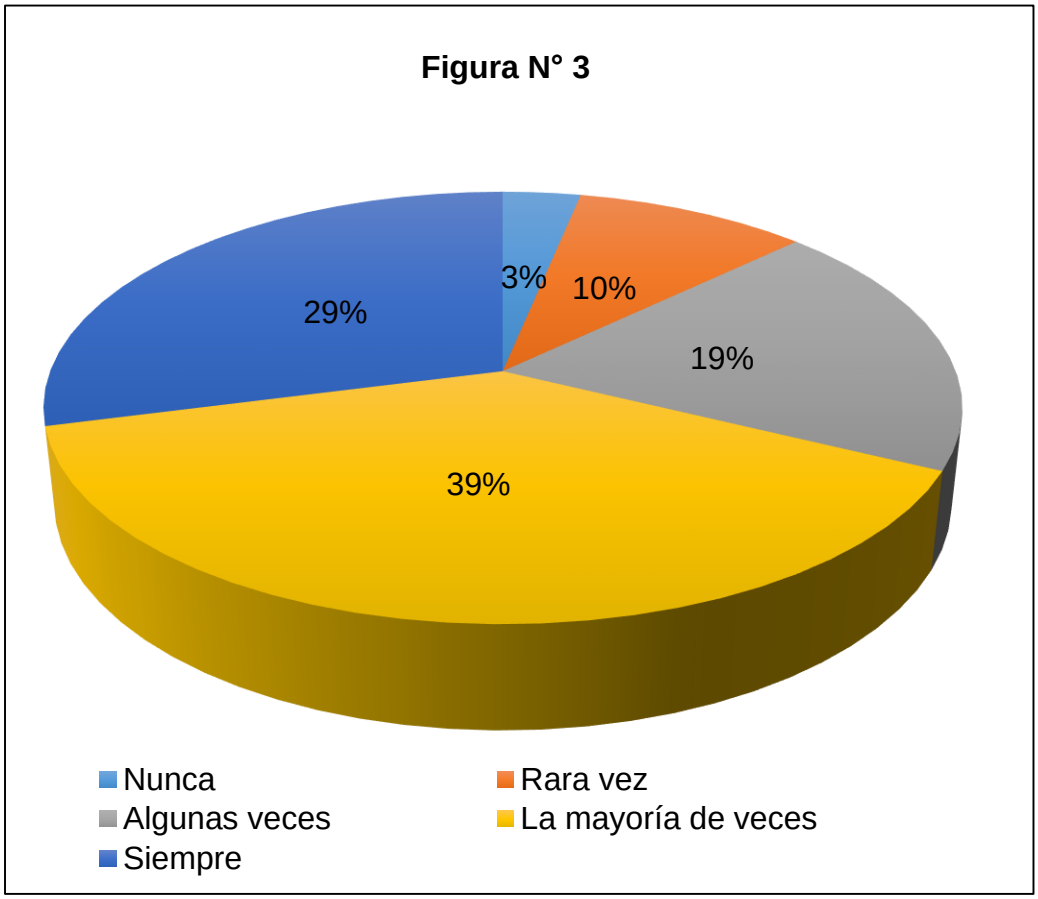

Figura N° 03, donde encontramos que el 39% manifestaron que las barreras comerciales les afectan la mayoría de veces, el 29% siempre, el 19% algunas veces, muy rara vez el 10% y el 3% indicaron que nunca le afectan.

Tabla 8: Pregunta N° 02. Ante la afirmación: "La aplicación de barrera comerciales a los productos peruanos son Beneficiosas" lo podemos apreciar en la Figura N° 04.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	27	87	87	87
Parcialmente en desacuerdo	2	7	7	94
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

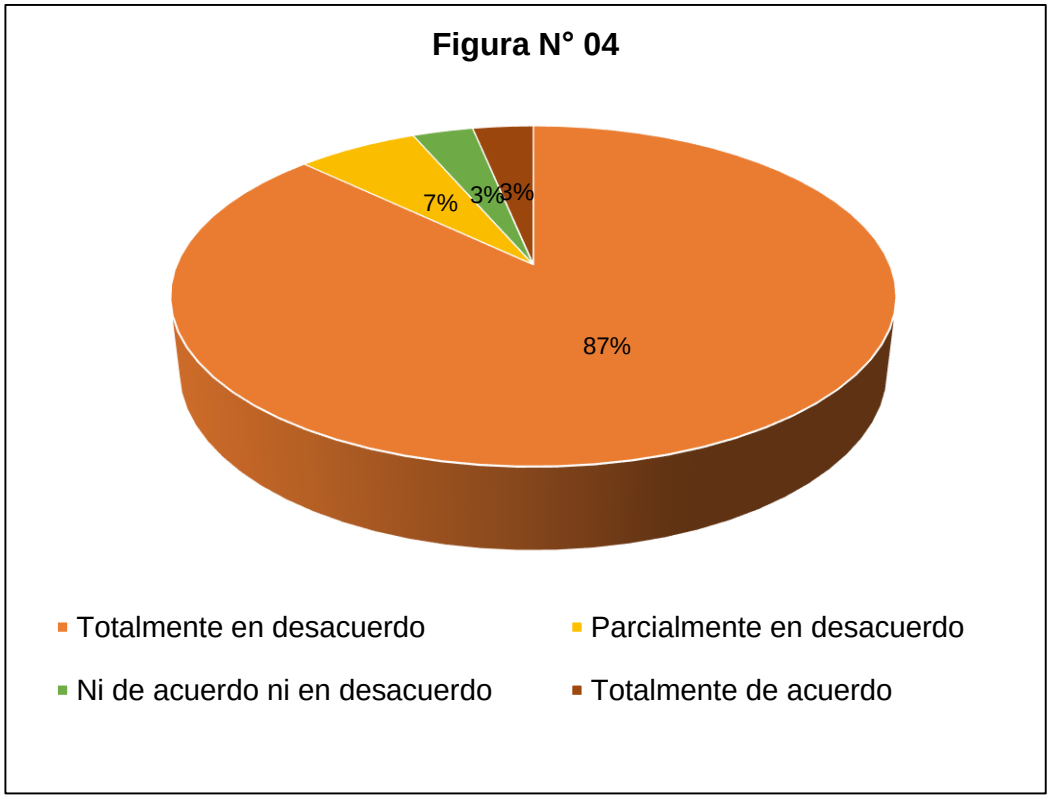

Figura N° 04, ante la afirmación “La aplicación de barreras comerciales a los productos peruanos son beneficiosas” obteniéndose que el 87% de los encuestados están en desacuerdo con la aplicación de barreras comerciales, 7% en parcialmente en desacuerdo, 3% ni de acuerdo ni en desacuerdo y 3% totalmente de acuerdo.

Tabla 9: Pregunta N° 03. Ante la afirmación: "Es arbitraria la imposición de barreras comerciales a los productos peruanos", resultados de la Figura N° 05.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	8	26	26	26
Parcialmente en desacuerdo	1	3	3	29
Parcialmente de acuerdo	1	3	3	32
Totalmente de acuerdo	21	68	68	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

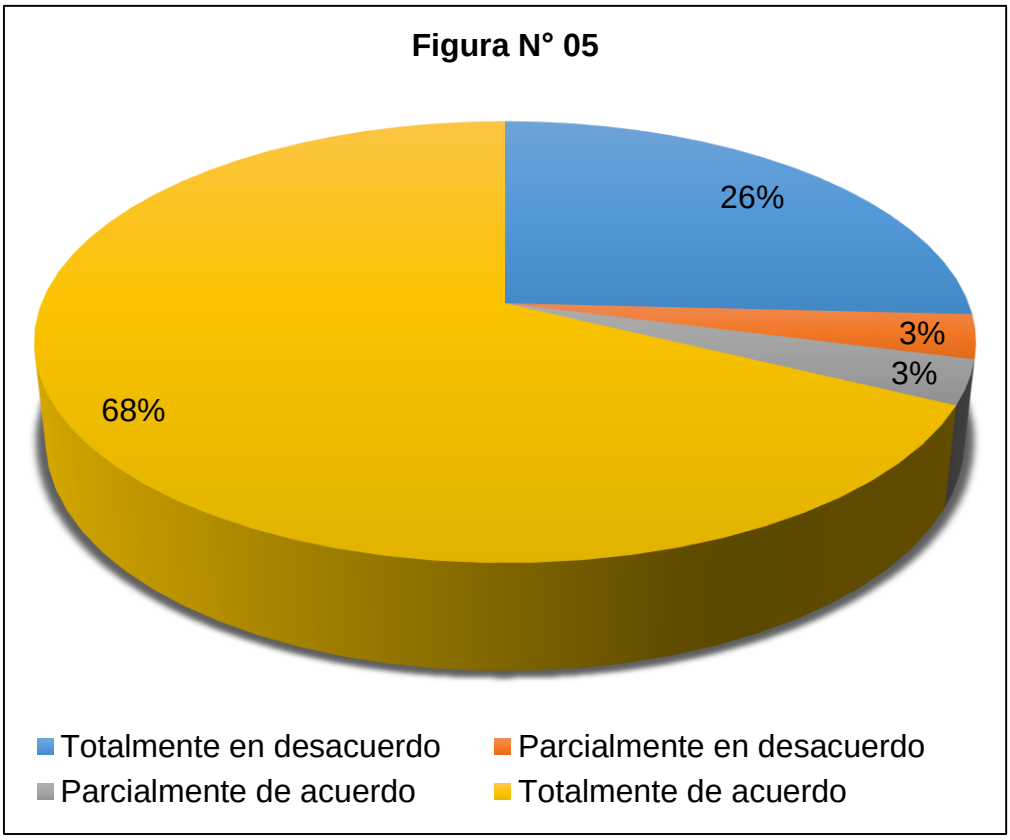

Figura N° 05, ante la afirmación "Es arbitraria la imposición de barreras comerciales a los productos peruanos", se obtuvo que el 68% está totalmente de acuerdo que la aplicación de barreras comerciales es una medida arbitraria impuesta por el Ecuador, 26% totalmente en desacuerdo con la afirmación, 3% parcialmente en desacuerdo y 3% parcialmente de acuerdo.

Tabla 10: Pregunta N° 04. ¿Las mercancías que exporta al Ecuador le aplican barreras comerciales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	22	71	71	71
Algunos productos	5	16	16	87
A la mayoría de sus productos	3	10	10	97
Siempre	1	3	3	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

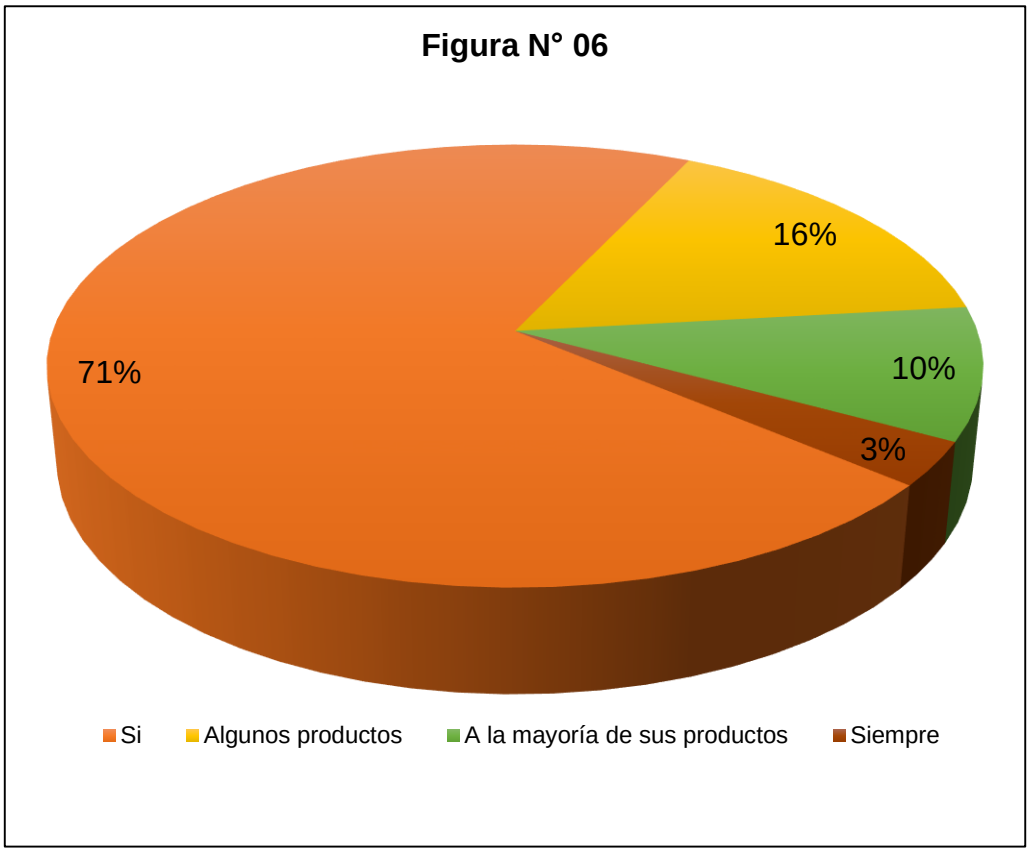

Figura N° 06 "¿Las mercancías que exporta al Ecuador le aplican barreras comerciales?, estos nos indican que el 71% si le aplican barreras comerciales a sus productos que exportan al Ecuador, 16% manifiestan que algunos productos, 10% a la mayoría de productos y 3% siempre.

Tabla 11: Pregunta N° 05. ¿Qué tipos de barreras le aplican a sus mercancías?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Arancelaria	24	77	77	77
No Arancelaria	1	3	3	80
Administrativos	2	7	7	87
Otros	4	13	13	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

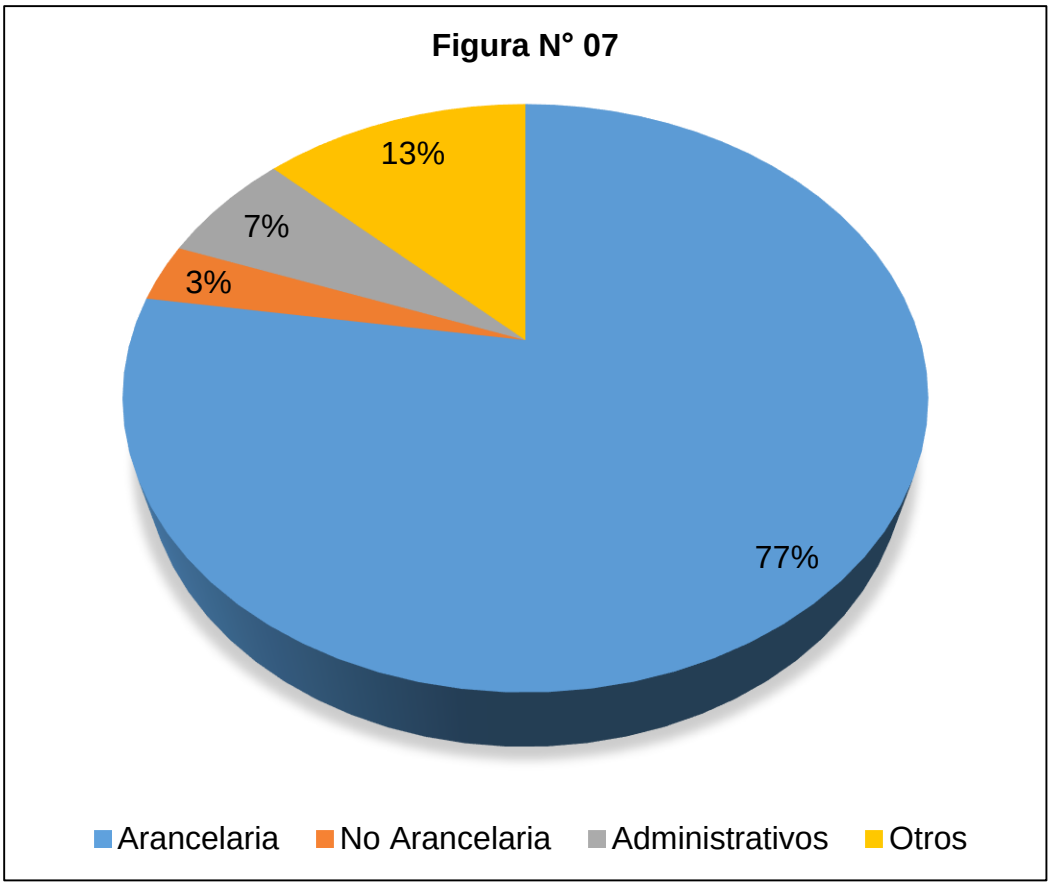

Figura N° 07 ¿Qué tipo de barreras le aplican a sus mercancías?, del total de operadores del comercio exterior encuestados, el 77% indican que le aplican barreras de tipo arancelarias a sus productos que ingresan al Ecuador, 13 indican otros tipos de barreras, 7% barreras administrativas y 3% no arancelaria.

Tabla 12: Pregunta N° 06 ¿En qué porcentaje se han reducido sus exportaciones al Ecuador por la aplicación de barreras comerciales? se muestran en la Figura N° 08.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De 0% a 20%	3	10	10	10
De 21% a 40%	17	55	55	65
De 41% a 60%	8	26	26	91
De 61% a 80%	2	6	6	97
De 81% a 100%	1	3	3	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

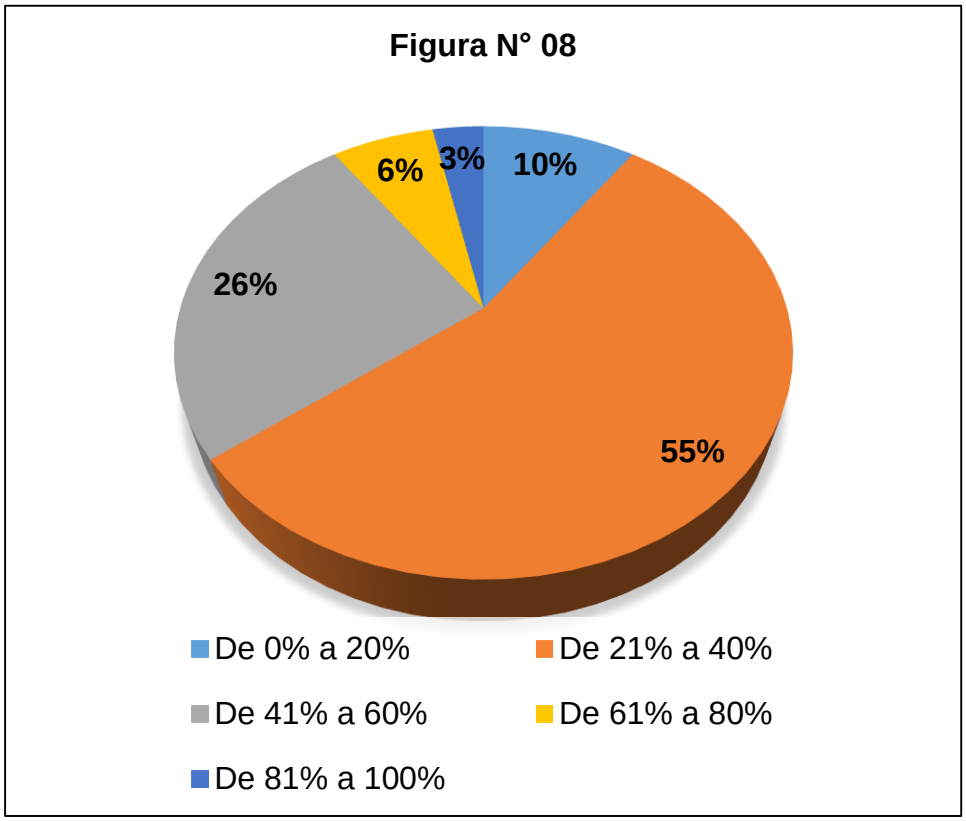

Figura N° 08, ¿En qué porcentaje se han reducido sus exportaciones al Ecuador por la aplicación de barreras comerciales?, del total encuestados el 55% de 21% a 40%, el 26% de 41% a 60%, 10% de 0% a 20%, 6% de 61% a 80% y 3% de 81% a 100% indican que se han reducido sus exportaciones por la aplicación de barreras comerciales.

Tabla 13: Pregunta N° 07. ¿A qué mercancías se aplican barreras comerciales? muestran en la Figura N° 09.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Textiles	15	48	48	48
Pesqueros	3	10	10	58
Químicos	3	10	10	68
Otros	10	32	32	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

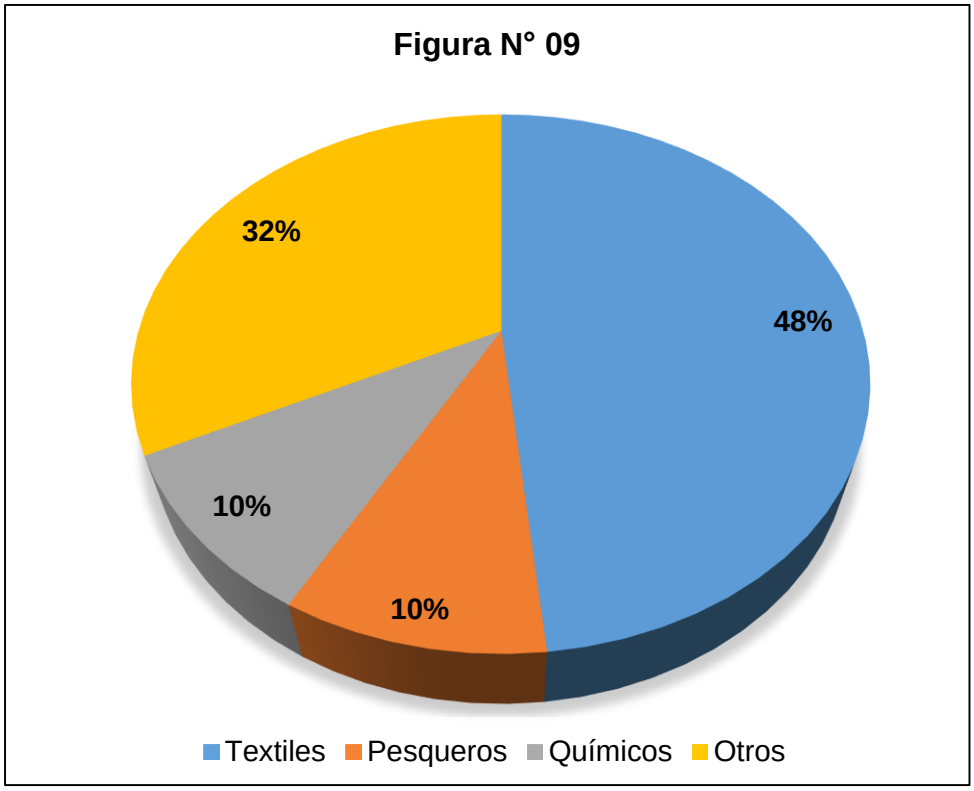

Figura N° 09, ¿A qué mercancías se aplican barreas comerciales?, del total de encuestados el 48% indican que han aplicado barreras comerciales a sus productos textiles y el 32% indica otros, donde se incluyen principalmente las frutas.

Tabla 14: Pregunta N° 08. ¿En qué medida el número de envíos de mercancías y la atención de las operaciones de exportación al Ecuador se ha visto afectado por las barreras comerciales?, se muestran en la Figura N° 10.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De 0% a 20%	4	13	13	13
De 21% a 40%	14	45	45	58
De 41% a 60%	6	20	20	78
De 61% a 80%	6	19	19	97
De 81% a 100%	1	3	3	100
Total	31	100	100	

Fuente: Encuesta.

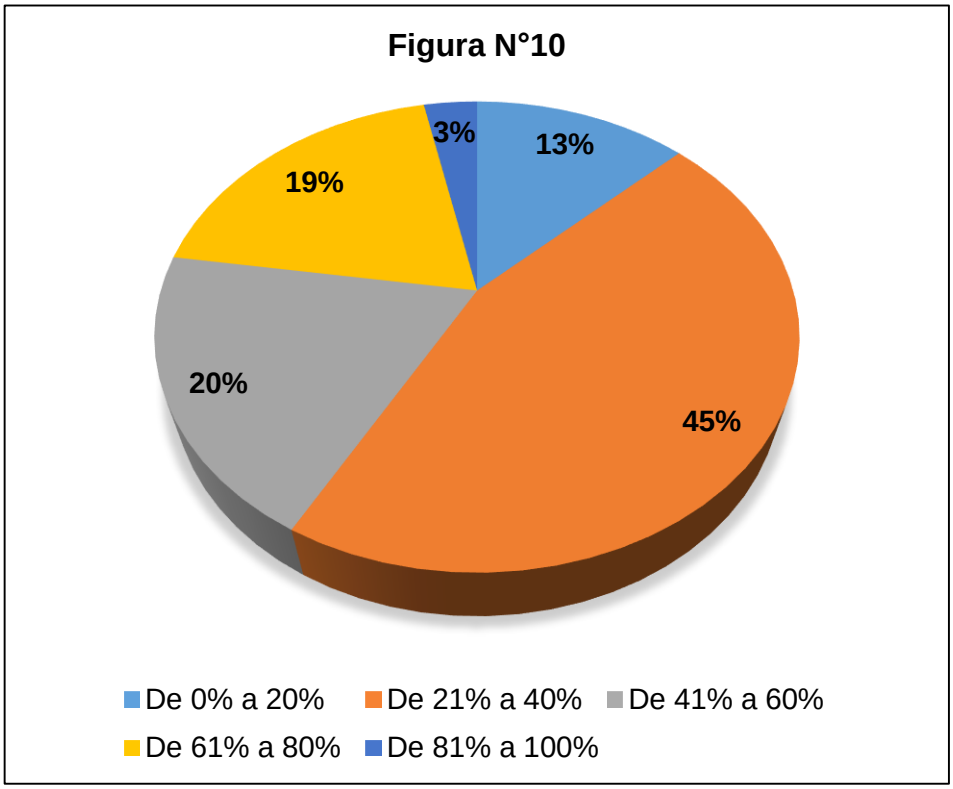

Figura N° 10, ¿En qué medida el número de envíos de mercancías y la atención de las operaciones de exportación al ecuador se ha visto afectado por las barreras comerciales?, del total de operadores encuestados, 45% de 21% a 40%, 20% de 41% a 60%, 19% de 61% a 80%, 13% de 0% a 20% y 3% de 81% a 100% nos indican que sus envíos al Ecuador se han visto afectados.

Tabla 15: Pregunta N° 09. ¿Los márgenes de utilidad y niveles de competitividad se han visto reducidos por efecto de las barreras comerciales?, se muestran en la Figura N° 11.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	31	100	100	100
No	0	0	0	
Total	31	100	100	

Fuente: Encuesta.

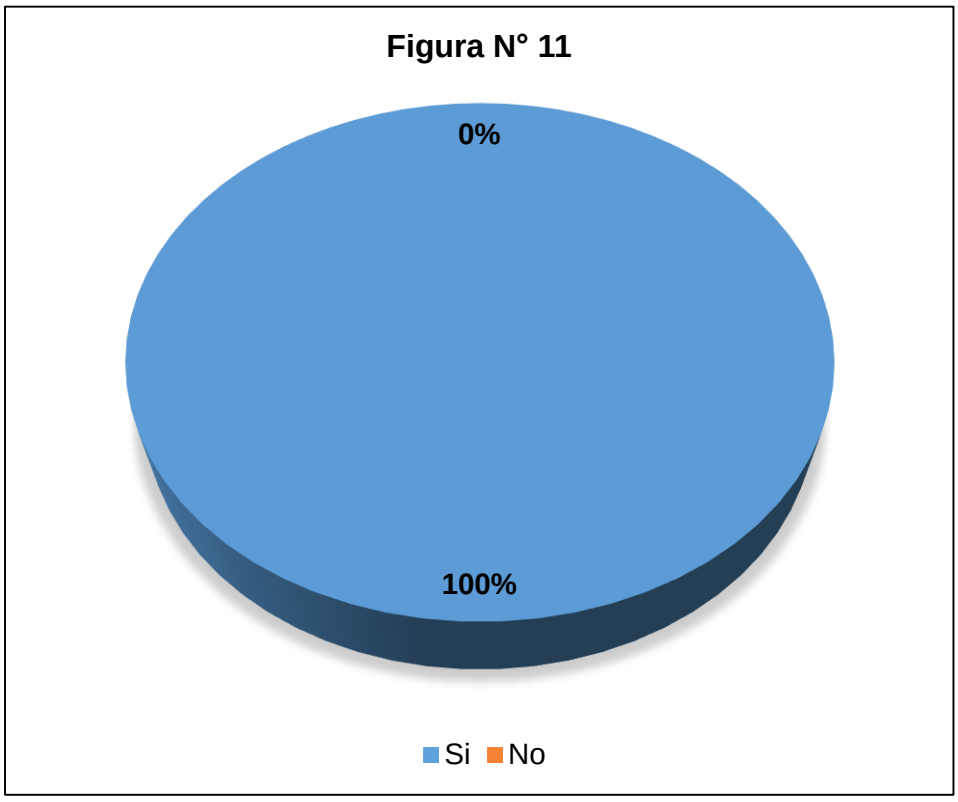

Figura N° 11, del total de encuestados el 100% indican que los márgenes de utilidad y los niveles de competitividad se han visto reducidos por el tema de la aplicación de barreras comerciales impuestas a las exportaciones peruanas con destino al vecino país del Ecuador.

Tabla 16: Pregunta N° 10. ¿Cuáles son las principales mercancías que exporta al Ecuador?, se muestran en la Figura N° 12.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Textiles	9	29	29	29
Pesqueros	6	19	19	48
Químicos	3	10	10	58
Sidero - Metalúrgicos	1	3	3	61
Otros	12	39	39	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

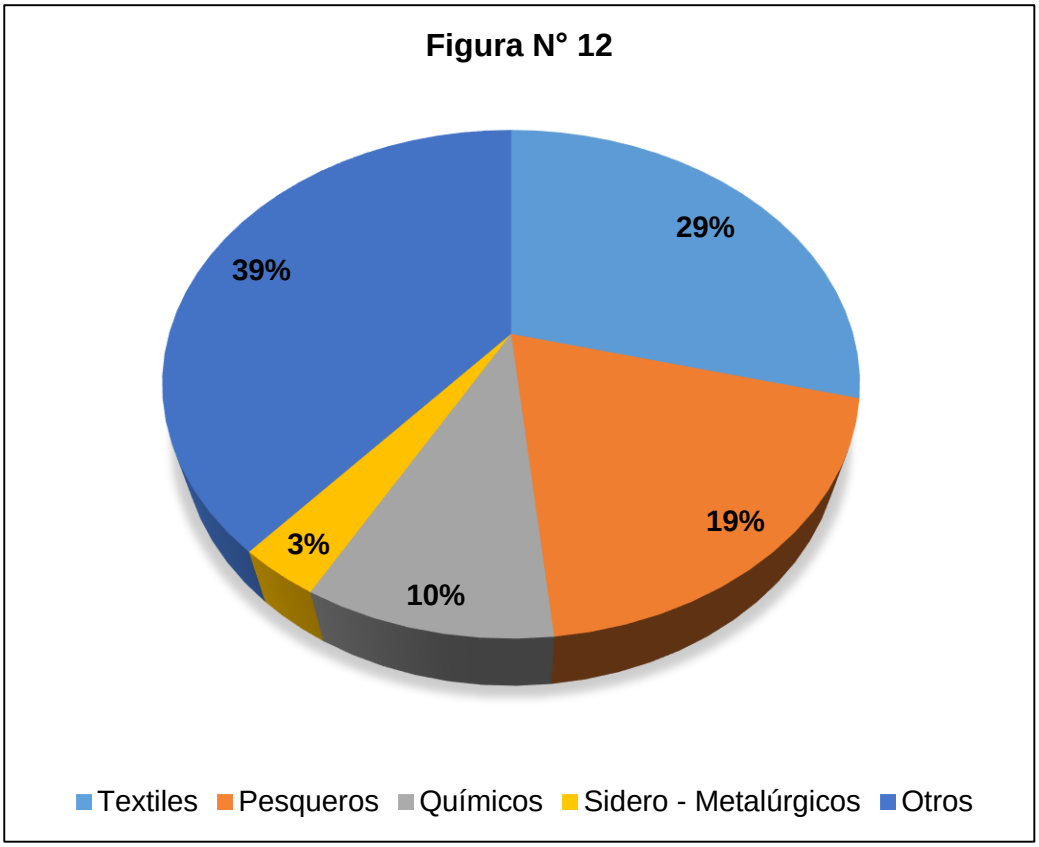

Figura N° 12 ¿Cuáles son las principales mercancías que exporta al Ecuador? del total de encuestados el 29% se dedica a la exportación de textiles, 39% otros (frutas), 19% productos pesqueros, 10% productos químicos y 3% productos metalúrgicos.

Tabla 17: Pregunta N° 11. ¿En qué medida la aplicación de barreras administrativas a los productos peruanos para ingresar a Ecuador les ha perjudicado?, se muestran en la Figura N° 13.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Rara vez	2	7	7	7
Algunas veces	5	16	16	23
La mayoría de veces	15	48	48	71
Siempre	9	29	29	100
Total	31	100	100	

Fuente: Encuesta.

Elaboración propia.

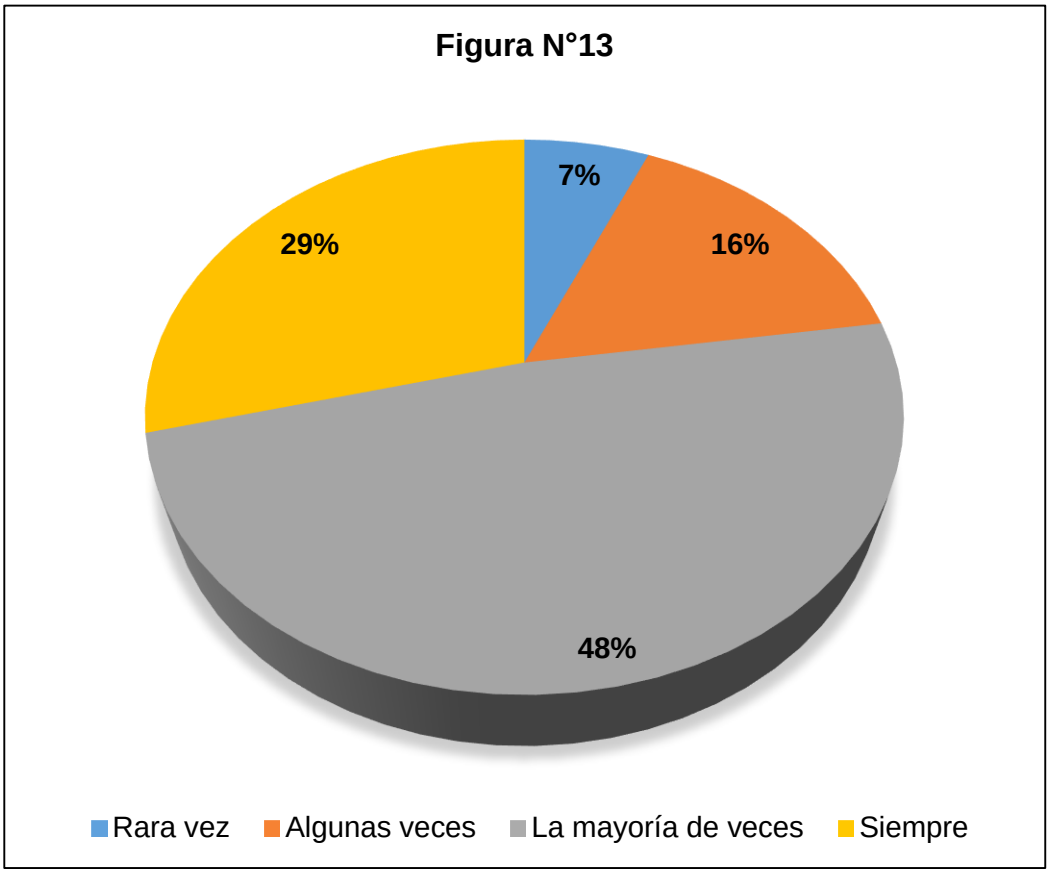

Figura N° 13 ¿En qué medida la aplicación de barreras administrativas a los productos peruanos para ingresar al Ecuador les ha perjudicado?, el 48% la mayoría de veces, 29% siempre, 16% algunas veces y 7% rara vez.

Tabla 18: Pregunta N° 12. Ante la afirmación: "La tramitación de licencias o permisos para poder ingresar los productos peruanos al mercado Ecuatoriano demoran demasiado", se muestran en la Figura N° 14.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3	3	3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	7	7	10
Parcialmente de acuerdo	9	29	29	39
Totalmente de acuerdo	19	61	61	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

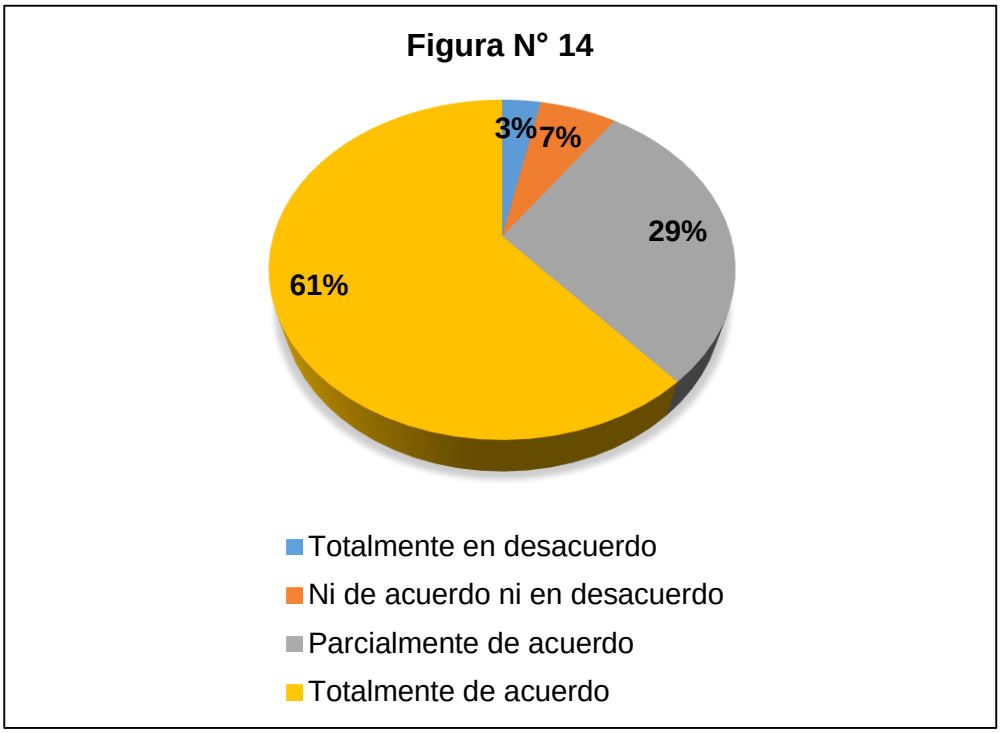

Figura N° 14, Ante la afirmación: "La tramitación de licencias o permisos para poder ingresar los productos al mercado ecuatoriano demoran demasiados", del total de encuestados el 61% totalmente de acuerdo, 29% parcialmente de acuerdo de acuerdo, 7% ni de acuerdo ni en desacuerdo y 3% totalmente en desacuerdo.

Tabla 19: Pregunta N° 13. Ante la afirmación: "La Comunidad Andina de Naciones y Organización Mundial del Comercio son entes que demoran demasiado para resolver controversias entre países miembros del acuerdo", se muestran en la Figura N° 15.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Parcialmente en desacuerdo	2	6	6	6
Parcialmente de acuerdo	3	10	10	16
Totalmente de acuerdo	26	84	84	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

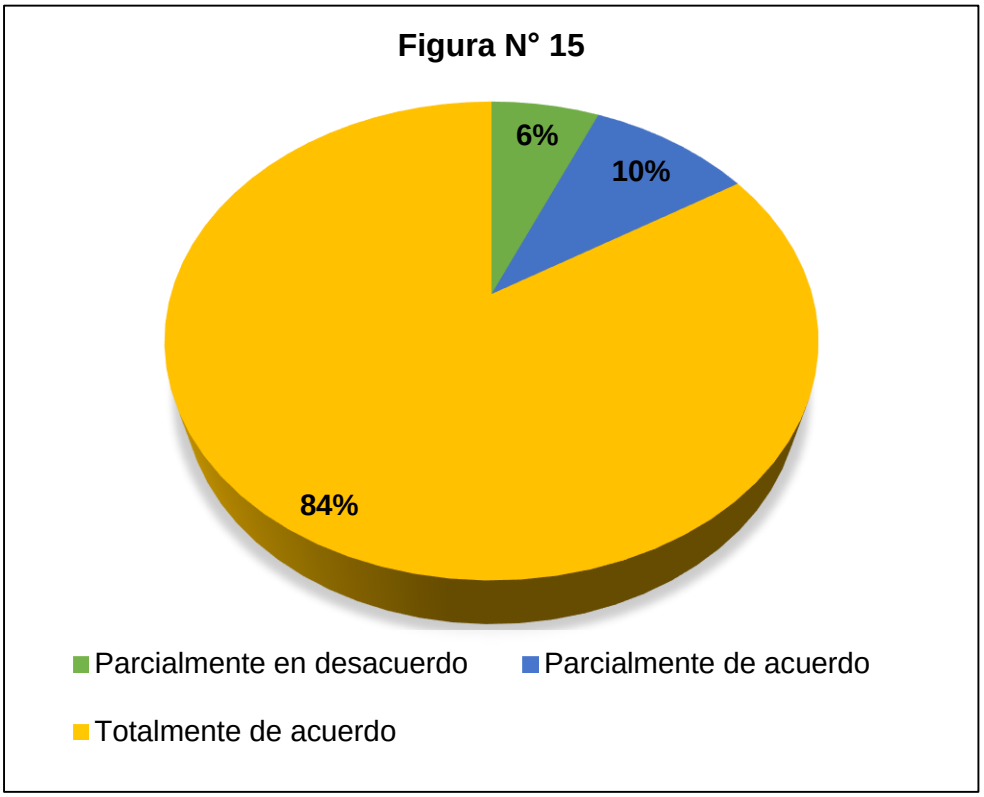

Figura N° 15, Ante la afirmación: “La comunidad Andina de Naciones y Organización Mundial del Comercio son entes que demoran demasiado para resolver controversias entre países miembros del acuerdo” el 84% totalmente de acuerdo, 10% parcialmente de acuerdo y 6% parcialmente en desacuerdo.

Tabla 20: Pregunta N° 14. Ante la afirmación: Los operadores de comercio internacional conocen muy poco la normatividad aplicable a las exportaciones de los productos peruanos", se muestran en la Figura N° 16.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	13	13	13
Parcialmente en desacuerdo	5	16	16	29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	7	7	36
Parcialmente de acuerdo	15	48	48	84
Totalmente de acuerdo	5	16	16	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

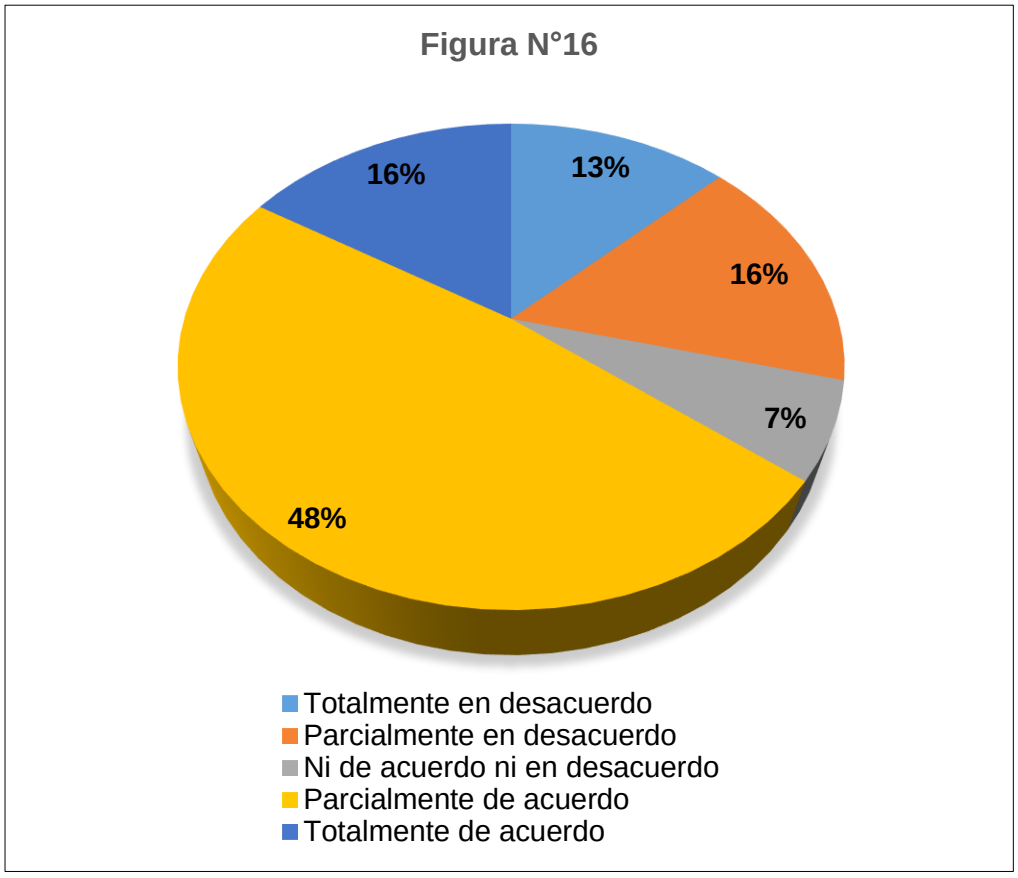

Figura N° 16, Ante la afirmación: “Los operadores de comercio internacional conocen muy poco la normatividad aplicable a las exportaciones de los productos peruanos” el 48% parcialmente de acuerdo, 16% totalmente de acuerdo, 16% parcialmente en desacuerdo, 13% totalmente en desacuerdo y 7% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 21: Pregunta N° 15. ¿Qué está haciendo la empresa donde labora para contrarrestar las barreras comerciales a sus mercancías?, se muestran en la Figura N° 17.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Denuncia ante el organismo competente	11	35	35	35
Reducción de la producción	4	13	13	48
Cambio a otros mercados	12	39	39	87
Reducción de turnos de trabajo	4	13	13	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

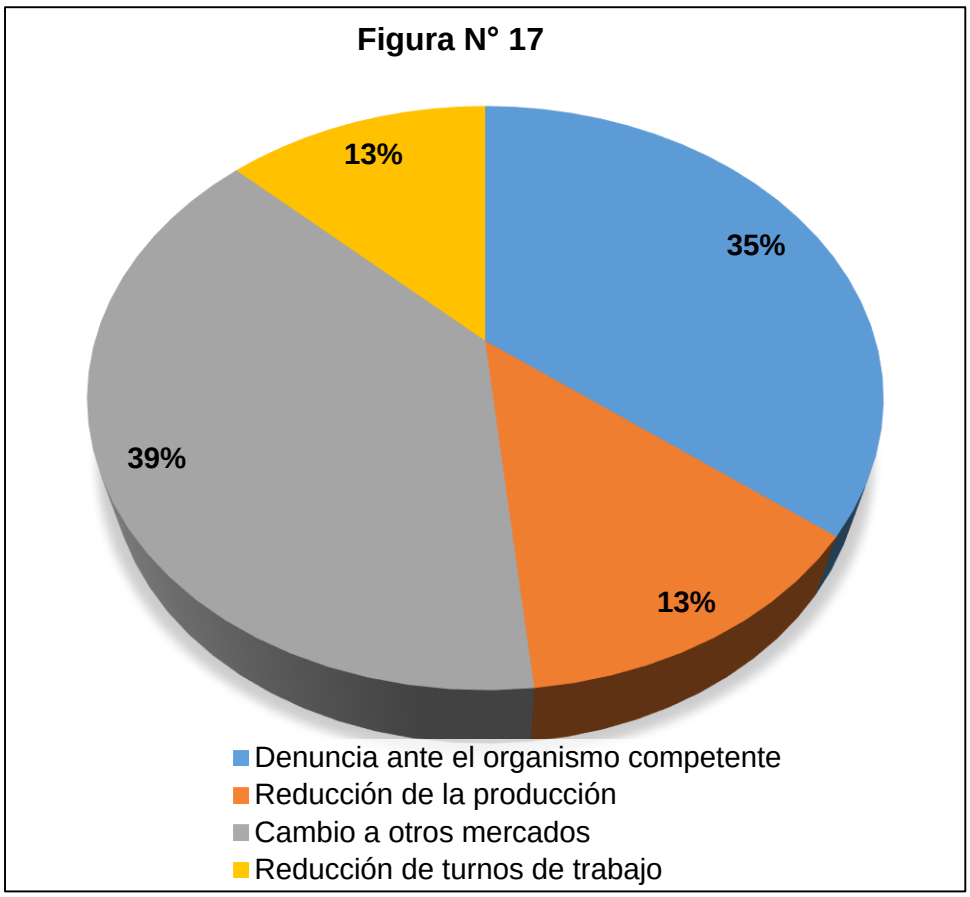

Figura N° 17, ¿Qué está haciendo la empresa donde labora para contrarrestar las barreras comerciales a sus mercancías?, el 39% cambio a otros mercados, 35 denuncia ante el organismo competente, 13% reducción de turnos de trabajo y 13% reducción de la producción.

Tabla 22: Pregunta N° 16. ¿El gobierno peruano está apoyando para poder levantar las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos de exportación peruanos?, se muestran en la Figura N° 18.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ante la Comunidad Andina de Naciones	21	68	68	68
Ante la Organización Mundial del Comercio	1	3	3	71
Ante el Gobierno del Ecuador	9	29	29	100
Total	**31**	**100**	**100**	

Fuente: Encuesta.

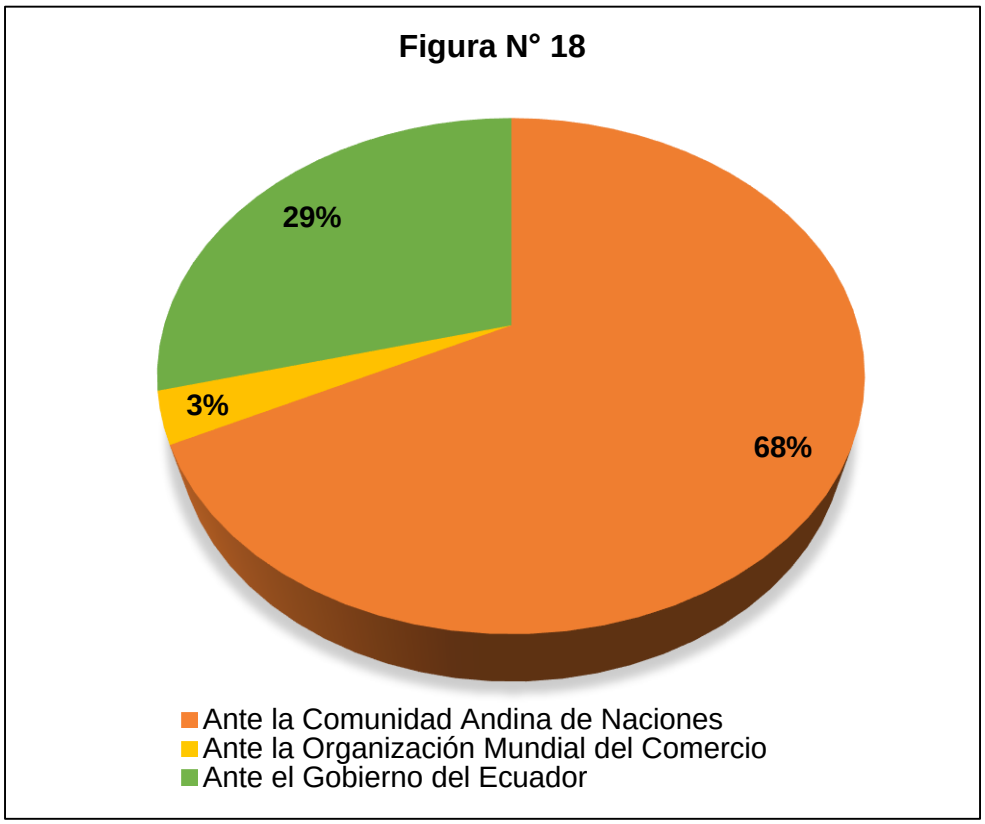

Figura N° 18, ¿El gobierno peruano está apoyando para poder levantar las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos de exportación peruanos?, 68% indica ante la Comunidad Andina de Naciones, 29% ante el gobierno del Ecuador y 3% la Organización Mundial del Comercio.

En la Tabla N° 23 nos indica la muestra recogida, donde se puede aprecia que la tendencia de la mayoría de mercancías es negativa, salvo alcohol etílico que el año 2012 se llegó a exportar US$ 18 137 878 millones y comparado con el año 2015 se ha obtenido una disminución de 60%.

Tabla 23: Principales mercancías que salen por la intendencia de aduana de tumbes y afectas a barreras arancelarias del 2009 al 2015 (En Dólares americanos a Valor FOB)

MERCANCIAS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Arroz	95			12 375 307			
Melaza de caña	1 115 988	2 290 434	1 767 445	2 137 925	2 068 479	1 808 756	860
Aceitunas			16	14			24
Espárragos	99	125	87	104			
Galletas dulces	2 632 670	3 186 303	3 610 141	4 915 201	5 719 316	1 659 993	545
Alcohol etílico	3 245 532	5 952 823	4 829 438	18 137 878	7 639 165	3 309 310	7 305 783
Manzanas frescas						571	551
Naranjas frescas	84	151	81	56		166	79
Mandarinas frescas	59	121	77	102	124	524	450
Total	**7 331 777**	**11 826 893**	**10 468 547**	**37 842 416**	**15 551 273**	**8 038 874**	**9 814 471**

Fuente: SUNAT.

4.2. DISCUSIÓN

La investigación ejecutada busco determinar los efectos de las barreras comerciales impuestas por Ecuador a los exportaciones peruanas y se concluye que están afectando el flujo de ingreso de productos hacia ese mercado, perjudicando a los exportadores peruanos que están en desacuerdo con la aplicación de tales medidas por el gobierno de Ecuador ya que se restringe el libre flujo de mercancías a ese mercado, motivo por el cual han tenido que cambiar a otros mercados, disminuir sus márgenes de utilidad, recurrir a los organismos internacionales competentes para solicitar apoyo para que Ecuador levante tales medidas; durante los últimos años estas acciones se han hecho recurrentes y las medidas se han aplicado el año 2009 y se levantaron el año 2010, también en el

año 2015 y se tiene previsto levantarlas completamente el año 2017, adicionalmente tenemos que agregar las restricciones administrativas como el registro previo para poder realizar importaciones.

Las encuestas aplicadas y la muestra de mercancías que salen por Tumbes arrojan que la tendencia es a disminuir el flujo comercial entre ambos países básicamente por la imposición de las barreras comerciales, se cuenta con barreras administrativas y fitosanitarias para productos perecibles como la cebolla, donde actualmente se encuentra prohibido su ingreso.

Para López en su investigación sobre negociaciones y cooperación binacional entre China y México manifiesta que las barreras arancelarias se utilizan para corregir las fallas de mercado, especialmente restringiendo las importaciones mediante la sustitución del proceso o de algunas etapas del proceso.

El investigador Dugarte afirma que los acuerdos y resoluciones emanadas por la CAN, en busca de un mercado común, constituyen trabas a las actividades comerciales binacionales.

Tello en su tesis sobre medidas proteccionista en el Perú, afirma que los reglamentos técnicos de los organismos internacionales se están convirtiendo en herramientas importantes para limitar el flujo de bienes y servicios entre países.

Escobal, plantea proteger a los productores agrarios más pobres y aquellos que sufren por mayores subsidios aplicados por los países desarrollados.

Catan en Chile, investiga sobre las salvaguardas aplicadas a las exportaciones que más crecen como acuerdos arancelarios.

En ecuador el investigador Romero sustenta que el desarrollo del Ecuador se logra cambiando la matriz productiva e incentivando la producción nacional, reduciendo las importaciones, fabricando las materias primas para reducir los costos, mejorar la calidad, conducente a incrementar el bienestar de la población ecuatoriana.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES

1. La aplicación de barreras comerciales mediante recargos arancelarios y sobretasas aplicadas por el gobierno de Ecuador durante los años 2009-2010, afectaron a 627 subpartidas y durante el año 2015 mediante sobretasa arancelarias del 5% al 45% fueron impuestas a 2 954 subpartidas, medida que ha causado grave daño económico a nuestras exportaciones que negocian con dicho mercado, afectando en valor y volumen negociado.

2. Los sectores económicos más afectados por la aplicación de las salvaguardias son calzados, textiles y frutas.

3. Las barreras arancelarias impuestas por el Ecuador a las exportaciones peruanas, han sufrido una reducción del orden de los dos millones y medio de dólares americanos en los últimos seis años.

4. La aplicación de barreras a las exportaciones Peruanas trae consigo que las operaciones formales de exportación pasan a formar parte de operaciones informales (contrabando), los usuarios ante mayores barreras se les hace atractivo querer burlar los controles aduaneros tanto de salida como de ingreso a fin de no verse perjudicamos con la perdida de sus mercancías.

CAPÍTULO VI

6. RECOMENDACIONES

1. El gobierno peruano tiene que seguir apoyando a los exportadores para lograr levantar las salvaguardias impuestas por Ecuador y exigir que estas medidas se apliquen temporalmente, tal como lo contemplan los organismos internacionales de la Organización Mundial del Comercio CMC y la Comunidad Andina de Naciones CAN.

2. Los exportadores peruanos que llevan sus productos al mercado de Ecuador deben diversificar sus exportaciones a efectos de no verse perjudicados por la aplicación de barreras comerciales.

3. Se requiere que los exportadores peruanos que envían sus productos al Ecuador se asocien mediante la Cámara de Comercio u otra modalidad de asociación a efectos de reducir costos de transacción y lograr mayor competitividad.

CAPÍTULO VII

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ADEX. (2010). Obtenido de Asociación de Exportadores: http://www.adexperu.org.pe/.

Aduana Ecuador. (2015). Aduana de Ecuador.gob.ec/pro/to_impoort.action. Obtenido dehttp://www.aduana.gob.ec/pro/to_importaction

BCRE. (2015). Banco Central de Reserva del Ecuador. Obtenido de http://www.bce.fin.ec/comercioExterior/comercio/consultaTotXPaisNandinaConGrafico.jsp.

Catán, J. M. (2005). Tesis Universidad de Chile: Salvaguardas al Salmón. Santiago: Universidad de Chile. Obtenido de http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108356.

Comercio Exterior. (2015). Resolución No. 022-2015. Obtenido de http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Resolución-022-2015.pdf

Dugarte, Y. (2010). LAS TRABAS NO ARANCELARIAS Y LOS CONFLICTOS. Universidad de los Andes, Merida. Obtenido de https://www.google.com.pe/?ion=1&espv=2#q=Dugarte%2C+Yelitza+(2010)+Tesis+Universidad+de+los+Andes%3A+LAS+TRABAS+NO+ARANCELARIAS+Y+LOS+CONFLICTOS+COMERCIALES+EN+LA+COMUNIDAD+ANDINA%2C.

Ecobal D'Angelo, J. (1997). Ecobal D'Angelo, Javier (1997) en el Estudio de evaluación del sistema de sobretasas a la importación de productos agrícolas 1991 – 1997. Lima. Obtenido de http://www.grade.org.pe/download/docs/Sobretasas%20MEF.pdf.

GATT (1934). https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/gatt_s.htm.

López, R. (2014). Estudio de Barreras no Arancelarias y su influencia económica entre China y México. Obtenido de

http://www.uv.mx/chinaveracruz/files/2014/08/04_07_3_Barreras-no-arancelarias_ago9_2014.pdf.

Martín Armario, E. (1997): Marketing. Ed. Ariel Economía, Barcelona.

MEF, 2015. Aspectos Generales Sobre los Aranceles - CAPITULO I, Ministerio de Economía y Finanzas Perú

Resolución N° 011-2015. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador: http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resolución-011-20151.pdf

Resolución-051-2014. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador: http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ Resolución-051-2014.pdf

OMC. (2014). Obstáculos Técnicos al Comercio. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm

OMC. (2015). Medidas No Arancelarias. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/itip_s.htm.

Resolución N° 487 Registro Oficial N° 487 (viernes 24 de abril de 2015) (www.normalizacion.gob.ec).

Resolución N° 116-2013. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador: http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/RESOLUCION-No.116-2013.pdf

Resolución No. 006-2014. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador:http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/ downloads/2014/01/Resolucion-006_2014.pdf.

Resolución N° 011-2015. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador:http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resolución-011-20151.pdf

Resolución-051-2014. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador: http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ Resolución-051-2014.pdf

Romero. (2015). “ANALIZAR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DE LOS TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES PRODUCTIVOS HECHOS POR ECUADOR EN EL PERIODO 1990-2010”. Guayaquil: Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Obtenido de

https://www.google.com.pe/?ion=1&espv=2#q=Universidad+Cat%C3%B3lica+Santiago+de+Guayaquil%2C.

SUNAT. (2015). Las Salvaguardas. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/index.html.

Tello, C. (2007). Las Restricciones no Arancelarias: Los Reglamentos Técnicos y su impacto en el Comercio Peruano. Lima: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1076/TELLO_TRILLO_CRISTINA_RESTRICCIONES.pdf?sequence=1

World Trade Organization. (2012). Las Salvaguardas. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_s.htm.

CAPÍTULO VIII

8. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

"Barreras comerciales aplicadas por ecuador a las exportaciones peruanas 2009 - 2015"

PROBLEMA GENERAL	**OBJETIVO GENERAL**	**HIPOTESIS GENERAL**	**VARIABLES**	**POBLACIÓN Y MUESTRA**	**TIPO Y DISEÑO**
¿De qué manera las barreras comerciales que viene aplicando Ecuador a los productos peruanos durante el periodo 2009 al 2015 afectan las exportaciones hacia ese mercado en valor y volumen negociado? **Problemas específicos**: ¿Cómo afectan las barreras comerciales ecuatorianas a las exportaciones peruanas por sectores económicos? ¿Cómo afectan las barreras comerciales al volumen negociado y las subpartidas arancelarias con Ecuador?	Determinar cómo las barreras comerciales que viene aplicando Ecuador a los productos peruanos durante el periodo 2009 al 2015 afectan las exportaciones hacia ese mercado en valor y volumen negociado. **Objetivos específicos**: Cómo las barreras comerciales ecuatorianas afectan las exportaciones peruanas de productos por sectores económicos. Cómo las barreras comerciales han afectado el volumen negociado y las subpartidas arancelarias negociados con Ecuador.	Las exportaciones de productos peruanos han disminuido significativamente desde la aplicación de las barreras comerciales impuestas por Ecuador.	Variable Uno: Nivel de barreras comerciales Variable Dos: Exportaciones Peruanas	La población comprende el total de subpartidas arancelarias afectas a las barreras comerciales impuestas por Ecuador a los productos peruanos. La muestra comprende todas las subpartidas que han tenido movimientos con Ecuador y se les aplicado barreras comerciales.	- Aplicada - Descriptiva - Transeccional - Cuantitativa - Encuesta - Área de Comercio Exterior - Línea de Barreras Arancelarias.

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables.

"Barreras comerciales aplicadas por ecuador a las exportaciones peruanas 2009 - 2015"

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADOR	INSTRUMENTO
Variable Uno: Nivel de barreras comercia les	Se definen como medidas de urgencia con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos y cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del importador.	1) Tipo y nivel de barrera arancelaria. Recargo arancelario ad-valoren. Recargo arancelario específico. Aplicación de cuotas. 2) Administra-tivas.	Derecho que se compra adicional a los impuestos de importación de un producto determinado. Derecho que se grava a las mercancías en una en una cantidad fija de dinero por cada unidad de medida previamente establecida, que puede ser kilogramo, litro, docena, metro, etc. Cuota es una limitación en el valor o volumen a la importación y exportación de determinadas mercancías durante un determinado período de tiempo. Barreras no arancelarias de tipo administrativa que se aplican a las exportaciones de productos peruanos cuando ingresan a Ecuador. Los datos serán obtenidos mediante la técnica de la encuesta, utilizando un instrumento plasmado en un cuestionario con 18 ítems dirigido a los operadores del comercio internacional peruano que realizan sus exportaciones al vecino país del Ecuador.	En porcentajes: 0% a 10% del valor de la mercancía. 11% a 20% del valor de la mercancía. 21% a 30% del valor de la mercancía. 31% a más del valor de la mercancía. Medidas: Kilogramos (Cuando la mercancía es en peso). Litros (Mercancía es líquida) Docenas (Unidad de medida) Metros (Unidad de medida de la mercancía). Otros (Especifique) Por cupos: 70%, 80%, 90% del valor CIF año anterior. Otros porcentajes. Condiciones restrictivas administrativas para la ingresar al mercado de Ecuador: Licencias a los productos Normas sanitarias Acuerdo y normas que sostienen las condiciones restrictivas administrativas: Resoluciones Acuerdos locales, Normas de menor rango que restringen el acceso.	Cuestionario: preguntas 5 y 6 Estadística: SUNAT. Cuestionario: pregunta: 5 Estadística: SUNAT. Cuestionario: pregunta 5 Estadística: SUNAT. Cuestionario pregunta 1,2,3,4,5,8,9, 10,11,13,14, 15,16,17 y 18. Estadística: SUNAT. Cuestionario pregunta 5 Estadística: SUNAT.

Anexo 3: Matriz de Operacionalización de variables.

Título: “Barreras comerciales aplicadas por ecuador a las exportaciones peruanas 2009 - 2015”

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	INSTRUMENTO
Variable Dos: Exportaciones Peruanas	La exportación es el régimen aduanero aplicable a las mercancías en libre circulación que salen del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el exterior y tienden a tener un mayor valor agregado.	Los datos serán obtenidos mediante la técnica de la encuesta, utilizando un instrumento plasmado en un cuestionario con 18 ítems dirigido a los operadores del comercio internacional peruano que realizan sus exportaciones al vecino país del Ecuador.	Productos exportados por sectores económicos y en volúmenes y precios de valor FOB.	• Productos tradicionales de exportación por sectores: • Agrícolas • Hidrocarburos • Textiles • Pesqueros • Maderas y papeles • Químicos • Metal-mecánicos • Sidero-metalúrgicos • Joyería • Minero metálicos • Productos no tradicionales de exportación por sectores: • Agrícolas • Hidrocarburos • Textiles • Pesqueros • Maderas y papeles • Químicos • Metal-mecánicos • Sidero-metalúrgicos • Joyería • Minero metálicos	Cuestionario pregunta 7 y 12 Estadística: SUNAT. Cuestionario pregunta 7 y 12 Estadística: SUNAT.

Anexo 4: Encuesta

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS OPERADORES DEL COMERCIO INTERNACIONAL PERUANO QUE REALIZAN SUS EXPORTACIONES A ECUADOR

Estimado señor(a) la siguiente encuesta tiene por finalidad conocer las BARRERAS COMERCIALES APLICADAS POR ECUADOR A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PERUANOS PERIODO 2009 AL 2015. Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán orientadas para ningún otro propósito.

Instrucciones: Lea detenidamente cada pregunta, luego marque con un aspa (x), las afirmaciones enunciadas. Sírvase responder con total sinceridad, de antemano le agradecemos por su cooperación.

Datos generales:

Edad: …...

Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )

1. **¿Las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos peruanos en qué medida le afectan?**
   - Nunca ( )
   - Rara vez ( )
   - Algunas veces ( )
   - La mayoría de veces ( )
   - Siempre ( )
2. **Ante la afirmación: "La aplicación de barreras comerciales a los productos peruanos son beneficiosas"**
   - Totalmente en desacuerdo ( )
   - Parcialmente en desacuerdo ( )
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo ( )
   - Totalmente de acuerdo ( )
3. **Ante la afirmación: "Es arbitraria la imposición de barreras comerciales a los productos peruanos"**
   - Totalmente en desacuerdo ( )
   - Parcialmente en desacuerdo ( )
   - Parcialmente de acuerdo ( )
   - Totalmente de acuerdo ( )
4. **¿Las mercancías que exporta al Ecuador le aplican barreras comerciales?**
   - Si ( )
   - Algunos productos ( )
   - A la mayoría de sus productos ( )
   - Siempre ( )
5. **¿Qué tipos de barreras le aplican a sus mercancías?**
   - Arancelaria ( )
   - No arancelaria ( )
   - Administrativos ( )
   - Otros ( ) Especifique …….
6. **¿En qué porcentaje se han reducido sus exportaciones al Ecuador por la aplicación de barreras comerciales?**
   - 0% a 20% ( )
   - 21% a 40% ( )
   - 41% a 60% ( )
   - 61% a 80% ( )
   - 81% a 100% ( )
7. **¿A qué mercancías le aplican barreras comerciales?**
   - Textiles ( )
   - Pesqueros ( )
   - Químicos ( )
   - Otros ( ) Especifique …….

8. **¿En qué medida el número de envíos de mercancías al Ecuador se ha visto afectado por las barreras comerciales?**

   0% a 20% ( )
   21% a 40% ( )
   41% a 60% ( )
   61% a 80% ( )
   81% a 100% ( )

9. **¿Los márgenes de utilidad y niveles de competitividad se han visto reducidos por efecto de las barreras comerciales?**

   Si ( )
   No ( )

10. **¿Cuáles son las principales mercancías que exporta al Ecuador?**

    Textiles ( )
    Pesqueros ( )
    Químicos ( )
    Sidero-metalúrgicos ( )
    Otros ( ) Especifique ……

11. **¿En qué medida la aplicación de barreras administrativas a los productos peruanos para ingresar a Ecuador les ha perjudicado?**

    Rara vez ( )
    Algunas veces ( )
    La mayoría de veces ( )
    Siempre ( )

12. **Ante la afirmación: "La tramitación de licencias o permisos para poder ingresar los productos peruanos al mercado Ecuatoriano demoran demasiado"**

    Totalmente en desacuerdo ( )
    Ni de acuerdo ni en desacuerdo ( )
    Parcialmente de acuerdo ( )
    Totalmente de acuerdo ( )

13. **Ante la afirmación: "La Comunidad Andina de Naciones y Organización Mundial del Comercio son entes que demoran demasiado para resolver controversias entre países miembros del acuerdo"**

    Parcialmente en desacuerdo ( )
    Parcialmente de acuerdo ( )
    Totalmente de acuerdo ( )

14. **Ante la afirmación: "Los operadores de comercio internacional conocen muy poco la normatividad aplicable a los exportación de los productos peruanos"**

    Totalmente en desacuerdo ( )
    Parcialmente en desacuerdo ( )
    Ni de acuerdo ni en desacuerdo ( )
    Parcialmente de acuerdo ( )
    Totalmente de acuerdo ( )

15. **¿Qué está haciendo la empresa donde labora para contrarrestar las barreras comerciales a sus mercancías?**

    Denuncia ante el organismo competente ( )
    Reducción de la producción ( )
    Cambio a otros mercados ( )
    Reducción de turnos de trabajo ( )

16. **¿El Gobierno Peruano está apoyando para poder levantar las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos de exportación Peruanos?**

    Ante la Comunidad Andina de Naciones ( )
    Ante la Organización Mundial del Comercio ( )
    Ante El Gobierno de Ecuador ( )

Gracias por su colaboración.

Anexo 5: Población

Tabla N° 24: Reporte de agentes de Aduana – Tumbes

Tipo de Despachador: Agencia de Aduana Código de Jurisdicción 19

N°	Código	Razón Social	Jurisdicción	Estado
1	221	PALACIOS & ASOCIADOS AGENTES DE ADUANA S.A.	TUMBES	HABILITADO
2	3692	JENNIE ZOILA VASQUEZ TORRES	TUMBES	HABILITADO
3	4303	BEAGLE AGENTES DE ADUANA S	TUMBES	HABILITADO
4	5681	ADUAMERICA S.A.	TUMBES	HABILITADO
5	5910	ADM ADUANAS S.A.C.	TUMBES	HABILITADO
6	5938	WORLD COMPANY CUSTOMS S.A.C.	TUMBES	HABILITADO
7	5974	HANSA ADUANAS SOCIEDAD ANONIMA	TUMBES	HABILITADO
8	6158	AGENCIA DE ADUANA MACROMAR S.A.	TUMBES	HABILITADO
9	6301	OLIMPEX AGENCIA DE ADUANA S.A.C.	TUMBES	HABILITADO
10	6478	DAYBREAK AGENTES DE ADUANA S.A.C	TUMBES	HABILITADO
11	7026	PAZLEY ADUANA S.A.C - PAZLEY ADUANA S	TUMBES	HABILITADO
12	7053	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA	TUMBES	HABILITADO
13	7215	MOCAYAS LOGISTICA ADUANERA S.A.C.	TUMBES	HABILITADO
14	7774	ATCA OPERADORES ADUANEROS S.A.C.	TUMBES	HABILITADO
15	9605	LITORAL PACIFICO S.A. AGENCIA DE ADUANA	TUMBES	HABILITADO

Fuente: SUNAT

Tabla N° 25:Relación de empresas transporte Internacional

N°	Código	Descripción	Estado
1	11	JB INTERNACIONAL S.A. TRANSPORTES	Habilitado
2	135	ATLAS CARGO S.A.C.	Habilitado
3	139	CORPORACION LAU 88 SOCIEDAD ANONIMA C.	Habilitado
4	336	JA TRANSPORTE & SERVICIO INTERNACIONAL SAC	Habilitado
5	369	TRANSPORTE INTERNACIONAL INTEGRADO SA	Habilitado
6	428	TRANSPORTES CHARITO SAC	Habilitado
7	454	IMP. & EXP. ALDABA E.I.R.L.	Habilitado
8	456	TRUCKS AND MOTORS DEL PERU S.A. CERRADA	Habilitado
9	465	SERVICIOS GENERALES VIVIANA EIRL	Habilitado
10	476	DEMI CARGO EIRL	Habilitado
11	504	TERRACARGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Habilitado
12	526	TRANSPORTES ATLANTIC S.C.R.L.	Habilitado
13	561	MARK TRUCKS CARGO SAC	Habilitado
14	625	SAN DIEGO OPERADOR LOGISTICO SAC	Habilitado
15	813	SAN CRISTOBAL INTERNACIONAL E.I.R.L.	Habilitado
16	817	DYS NEVADOS S.R.L.	Habilitado
17	870	EMPRESA DE TRANSPORTES VICTOR HUGO S.A.C	Habilitado
18	887	EMPRESA DE TRANSPORTES FERTYTRAN SRL	Habilitado
19	975	A1 INVERSIONES INTERNACIONALES E.I.R.L.	Habilitado
20	1029	EMPRESA DE TRANSPORTES ALIPIO MONTENEGRO DIAZ E.I.R.L	Habilitado

Fuente: SUNAT

Tabla N° 26: Relación de empresas transporte internacional ecuatorianas.

N°	Código	Descripción	Estado
1	66	OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS	HABILITADO
2	72	TRANSBOLIVARIANA C.A.	HABILITADO
3	74	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA PUYANGO	HABILITADO
4	75	TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA CIA LTDA.	HABILITADO
5	124	COORDINADORA INTERNAC. DE CARGAS DEL ECUADOR-CORDICAR	HABILITADO
6	125	TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. "TRUECA"	HABILITADO
7	141	ADLER CIA LTDA	HABILITADO
8	175	JARRIN CARRERA CIA LTDA	HABILITADO
9	287	SERVAMAIN SA	HABILITADO
10	321	ECUASUR CIA LTDA	HABILITADO
11	323	SUMESA SA	HABILITADO
12	372	TRANSPORTE Y COMERCIO INTERN TRANSCOMERINTER CIA LTDA	HABILITADO
13	389	TRANSPORTES Y SERVICIOS ASOCIADOS SYTSA CIA. LTDA	HABILITADO
14	407	COOPERATIVA DE CARGA AUTOMOTORES DEL NORTE	HABILITADO
15	503	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORD	HABILITADO
16	528	BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA.	HABILITADO
17	630	TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR SA	HABILITADO
18	656	TRANSP Y SERV URGENTES INTERN TRANSURGINT SA	HABILITADO
19	687	CIA DE CARGA PESADA TRANSP DE CARGA PESADA JJHOGO SA	HABILITADO
20	690	PLASTICOS RIVAL CIA LTDA	HABILITADO
21	728	MARAMAR SA	HABILITADO
22	729	TRANSPORTADORA DE CARGA SEMMOVICAR SA	HABILITADO
23	731	COMPAÑIA DE CARGA TULCAN EXPRESS EXPRETULCAN SA	HABILITADO
24	732	REINOSO Y ARCOS LOGISTICA Y TRANSPORTE INTL SA	HABILITADO
25	741	ECUATRANS CARGO CIA LTDA	HABILITADO
26	742	DELIVER SERVICES TRANSPORT DELISERTRANS SA	HABILITADO
27	746	COOP DE TRANSP NAC.E INTER CARGA PESADA CENTINELA SIN RE	HABILITADO
28	749	COOP CONTINENTAL DEL NORTE (DISTRITO V.LARCO HERRERA,TRU	HABILITADO
29	759	COOP DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DE CARCHI	HABILITADO
30	760	CIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA LTDA	HABILITADO
31	797	NTA NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA LTDA.	HABILITADO
32	799	GONZALO E MONTENEGRO RODRIGUEZ SERV DE TRANSP DE CARGA	HABILITADO
33	821	TRANSRUNORT TRANSPORTE RUTAS DEL NORTE CA	HABILITADO
34	823	TRANSP SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA LTDA	HABILITADO
35	825	TRANSP JAIRO IVAN CORAL TRANSJAIVAN CIA LTDA	HABILITADO
36	832	OPERADORA DE TRANSPORTE SA OPTRANSA	HABILITADO
37	843	PROVEEDORA DE EQUIP Y COM VIZCAINO PROVIZCAINO SA.	HABILITADO
38	935	COMPAÑIA SURAMERICA SURANDES CIA LTDA	HABILITADO
39	967	TRANSCONDOR SA	HABILITADO
40	1221	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A.	HABILITADO
41	1510	TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A.	HABILITADO
42	1564	TRANSPORTE FRONTERIZO ARENILLAS S.A. TRANSFROARE	HABILITADO
43	9549	VANSERTRANS S.A.	HABILITADO

Fuente: SUNAT

Anexo 6: Prueba Piloto

Se aplicó la encuesta a una parte de la muestra (2%) para determinar si nuestras preguntas están bien redactadas y determinar si estas miden lo que queremos evaluar, lo cual nos dio pautas para corregir las respuestas de las preguntas 4, 5, 9, y se corrigió la pregunta 10 y su respuesta, asimismo suprimir las preguntas 8 y 11. La 8 era redundante con la pregunta 1 y la 11 no estaba enmarcada con el objetivo de la investigación ya que los muchos usuarios desconocen el precio final de la mercancía en el mercado de destino.

1. ¿Las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos peruanos en qué medida le afectan?

Nunca	( )
Rara vez	( )
Algunas veces	( )
La mayoría de veces	(x)
Siempre	( )

2. Ante la afirmación: "La aplicación de barreras comerciales a los productos peruanos son beneficiosas"

Totalmente en desacuerdo	(x)
Parcialmente en desacuerdo	( )
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	( )
Totalmente de acuerdo	( )

3. Ante la afirmación: "Es arbitraria la imposición de barreras comerciales a los productos peruanos"

Totalmente en desacuerdo	( )
Parcialmente en desacuerdo	( )
Parcialmente de acuerdo	( )
Totalmente de acuerdo	(x)

4. ¿Las mercancías que exporta al Ecuador le aplican barreras comerciales?

Si	( )
Algunos Productos	( )
A la mayoría de sus productos	(x)
Siempre	( )

5. ¿Qué tipo de barreras le aplican a sus mercancías?

Arancelaria	( )
No arancelaria	( )
Administrativos	( )
Otros	( ) Especifique……

6. ¿En qué porcentaje se han reducido sus exportaciones al Ecuador por la aplicación de barreras comerciales?

0% a 20%	( )
21% a 40%	(x)
41% a 60%	( )
61% a 80%	( )
81% a 100%	( )

7. ¿A qué mercancías le aplican barreras comerciales?

Textiles	(x)
Pesqueros	( )
Químicos	( )
Otros	(x) Especifique: Comestibles, perfumería.

8. ¿En qué medida le han afectado la aplicación de barreras comerciales a las mercancías que exporta?

Nunca	( )
Rara vez	( )
Algunas veces	( )
La mayoría de veces	( )
Siempre	( )

Esta pregunta se va proceder a suprimir.

9. ¿En qué medida el número de envíos de mercancías y la atención de las operaciones de exportación al Ecuador se ha visto afectado por las barreras comerciales?

0% a 20%	( )
21% a 40%	(x)
41% a 60%	( )
61% a 80%	( )
81% a 100%	( )

10. ¿Los márgenes de utilidad y niveles de competitividad se han visto reducidos por efecto de las barreras comerciales?

Si	( )
No	( )

11. ¿El precio de las mercancías en el Ecuador se ha incrementado por las barreras comerciales?

0% a 20%	( )
21% a 40%	( )
41% a 60%	( )
61% a 80%	( )
81% a 100%	( )

Esta pregunta se va proceder a suprimir.

12. ¿Cuáles son las principales mercancías que exporta al Ecuador?

Textiles	(x)
Pesqueros	( )
Químicos	(x)
Sidero-metalúrgicos	( )
Otros	(x) Especifique…comestibles, perfumería.

13. ¿En qué medida la aplicación de barreras administrativas a los productos peruanos para ingresar a Ecuador les ha perjudicado?

Rara vez	( )
Algunas veces	(x)
La mayoría de veces	( )
Siempre	( )

14. Ante la afirmación: "La tramitación de licencias o permisos para poder ingresar los productos peruanos al mercado Ecuatoriano demoran demasiado"

Totalmente en desacuerdo	( )
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	( )
Parcialmente de acuerdo	( )
Totalmente de acuerdo	(x)

15. Ante la afirmación: "La Comunidad Andina de Naciones y Organización Mundial del Comercio son entes que demoran demasiado para resolver controversia entre países miembros del acuerdo"

Totalmente en desacuerdo	( )
Parcialmente en desacuerdo	( )
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	( )
Parcialmente de acuerdo	( )
Totalmente de acuerdo	(x)

16. Ante la afirmación: "Los operadores de comercio internacional conocen muy poco la normatividad aplicable a los exportación de los productos peruanos"

Totalmente en desacuerdo	( )
Parcialmente en desacuerdo	( )
i de acuerdo ni en desacuerdo	( )
Parcialmente de acuerdo	( )
Totalmente de acuerdo	(x)

17. ¿Qué está haciendo la empresa donde labora para contrarrestar las barreras comerciales a sus mercancías?

Denuncia ante el organismo competente ( )
Reducción de la producción ( )
Cambio a otros mercados (x)
Reducción de turnos de trabajo ( )

18. ¿El Gobierno Peruano está apoyando para poder levantar las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a los productos de exportación peruanos?

Ante la Comunidad Andina de Naciones (x)
Ante la Organización Mundial del Comercio ( )
Ante El Gobierno de Ecuador ( )

Gracias por su colaboración.

Anexo 7: Informe de originalidad Turnitin

Efecto de las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a las exportaciones peruanas 2009 - 2015

por Melgarejo Edgar

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Código ORCID 0000-0003-0334-2498

Fecha de entrega: 16-sep-2022 11:21a.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 1901412378
Nombre del archivo: Br._Edgar_Clever_Melgarejo_Jorge.docx (1.72M)
Total de palabras: 14026
Total de caracteres: 75775

Efecto de las barreras comerciales aplicadas por Ecuador a las exportaciones peruanas 2009 - 2015

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%	14%	3%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	1%
2	pamelaventuro.blogspot.com Fuente de Internet	1%
3	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	tesis.ipn.mx Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	avm.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	1%
9	1library.co Fuente de Internet	

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Código ORCID 0000-0003-0334-2498

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Código ORCID 0000-0003-0334-2498

		1 %
10	catarina.udlap.mx Fuente de Internet	1 %
11	blogs.unellez.edu.ve Fuente de Internet	<1 %
12	www.grade.org.pe Fuente de Internet	<1 %
13	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
14	dspace.udla.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
15	es.surveymonkey.com Fuente de Internet	<1 %
16	www.elcomercio.com Fuente de Internet	<1 %
17	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
18	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
19	www.proteccioncivil.org Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

21	www.comunidadandina.org Fuente de Internet	<1 %
22	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
23	www.eia-centroamerica.org Fuente de Internet	<1 %
24	www.findeen.co.uk Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.monografias.com Fuente de Internet	<1 %
27	www.wto.org Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
30	revistas.ut.edu.co Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.espe.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Código ORCID 0000-0003-0334-2498

33	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
34	ecotec.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
35	onlinelibrary.wiley.com Fuente de Internet	<1 %
36	ri.ues.edu.sv Fuente de Internet	<1 %
37	aprenderly.com Fuente de Internet	<1 %
38	revistas.uide.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
39	web.archive.org Fuente de Internet	<1 %
40	www.cem.itesm.mx Fuente de Internet	<1 %

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Código ORCID 0000-0003-0334-2498

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Código ORCID 0000-0003-0334-2498

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 15 words
Excluir bibliografía	Activo		